

DECRETO 70/2006, DE 23 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS

El Real Decreto 2060/1995 de 22 de diciembre (BOE del 23 de febrero de 1996), establece el Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas.

De acuerdo con el Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, corresponde al Gobierno Canario, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establecer el currículo de los ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes a cada título.

El citado Decreto 156/1996 determina las características fundamentales de la Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias y el marco a partir del cual se establece el presente currículo. En este sentido el currículo del Ciclo Formativo "Interpretación de la Lengua de Signos" incluye sus objetivos generales; las capacidades actitudinales comunes; las orientaciones metodológicas y didácticas; las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos de los módulos de formación en centro educativo; las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos/actividades del módulo de formación en centros de trabajo; la fundamentación curricular del módulo profesional de integración y la distribución en cursos y duraciones mínimas y máximas de los módulos profesionales.

En el mencionado Real Decreto 2060/1995 de 22 de diciembre (BOE del 23 de febrero de 1996) se especifica el perfil profesional del Título de referencia que incluye como competencia general:

Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de otras lenguas de signos del Estado Español, así como del Sistema de Signos Internacional a las lenguas orales oficial y cooficiales del Estado Español y viceversa, y realizar las actividades de guía-interpretación de personas sordociegas, utilizando correctamente los sistemas lingüísticos que intervienen en el proceso de comunicación y aplicando las técnicas adecuadas de interpretación según el modelo y tipo de servicio.

Las unidades de competencia en las que se divide la competencia general del Título son:

1. Interpretar de la Lengua de Signos Española y/o de la Lengua de Signos de la Comunidad Autónoma a la lengua oral y viceversa.
2. Realizar las actividades de guía-intérprete de personas sordociegas.
3. Interpretar del Sistema de Signos Internacional (S.S.I.) a la lengua oral y viceversa.

El currículo establecido en el presente Decreto requiere un posterior desarrollo en los proyectos curriculares y las programaciones didácticas elaboradas por el equipo docente del ciclo formativo que concrete su adecuación al entorno.

Al elaborar dichas programaciones desarrollando el presente currículo, también se ha de tomar como referencia la competencia profesional característica del título expresada en el correspondiente perfil, en concordancia con la primera finalidad de la formación profesional que es la de proporcionar al alumnado la formación necesaria para adquirir dicha competencia.

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo constituyen unidades coherentes de formación profesional específica, de carácter teórico-práctico o de carácter práctico en el caso del módulo de formación en centros de trabajo, y su tipología es:

Módulo asociado a una unidad de competencia, cuya formación está vinculada a una sola de las unidades en las que se divide la competencia general del título. Excepcionalmente los módulos de este tipo podrán asociarse a unidades o bloques de competencia que complementan el perfil profesional definido a nivel estatal, por las especiales necesidades de cualificación y de desarrollo socioproductivo en la Comunidad Autónoma Canaria.

Módulo de base o transversal, que contiene un conjunto de formación profesional específica, de carácter más básico, que complementa la formación profesional de base, asociado a más de una

unidad de competencia.

Módulo de formación y orientación laboral, que obedece a objetivos socio-educativos y está asociado a la finalidad de proporcionar al alumnado la formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y para adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

Módulo de integración, que es un módulo profesional específico del currículo de la Comunidad Canaria, cuya principal finalidad es la de integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ciclo formativo, para posibilitar la adquisición por el alumnado de una visión global y coordinada de los procesos productivos y de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título. Además de la finalidad enunciada, este módulo se constituye en un instrumento metodológico alternativo con los siguientes objetivos:

- Potenciar la capacidad de los alumnos para trabajar en equipo.
- Desarrollar su capacidad de autoaprendizaje.
- Reforzar las capacidades actitudinales más directamente vinculadas al perfil profesional del título.
- Favorecer la integración de la teoría y la práctica.
- Vincular la formación en centro educativo con la formación práctica en centros de trabajo.
- Desarrollar la polivalencia que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.
- Desarrollar la capacidad de adaptación a las disponibilidades y necesidades del entorno socioproductivo.
- Desarrollar la iniciativa y autonomía personales para emprender individual y colectivamente tareas y proyectos de inserción profesional.
- Desarrollar el autoconcepto y la autoestima del alumno para una mejor valoración de sí mismo y de sus capacidades personales y profesionales.

Módulo de formación práctica en centros de trabajo, que presenta unas características propias, diferenciadas de las de otros módulos de formación en centro educativo por sus finalidades específicas, por el ámbito en el cual se desarrolla y por el tipo de actividades de formación, que serán reales e identificadas entre las tareas productivas de los centros de trabajo. Este módulo tiene finalidades destacadas, entre otras, las de complementar la adquisición por los alumnos de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, evaluando los aspectos más relevantes de la misma.

Finalmente, todo planteamiento metodológico en relación con la nueva formación profesional específica debe estar orientado a favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, la capacidad de autoaprendizaje y la capacidad para trabajar en equipo.

La metodología didáctica debe adaptarse no sólo a las peculiaridades colectivas del grupo-clase, sino también a las peculiaridades individuales de cada alumno o alumna, todo ello de acuerdo con el principio de desarrollo de la actividad educativa relativo a la formación personalizada.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, con informe del Consejo Escolar de Canarias y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día.....

DISPONGO

Artículo 1.

El presente Decreto establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, dispuesto en el Real Decreto 2060/1995 de 22 de diciembre, que determina a su vez las correspondientes enseñanzas mínimas.

La duración total del ciclo formativo, incluida la formación en centros de trabajo, es de 2000 horas.

Artículo 2.

El presente Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta las características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas de esta Comunidad Autónoma.

Artículo 3.

De acuerdo con el Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, la organización de los ciclos formativos responde a una estructura modular constituida por áreas de conocimientos teórico-prácticos y con duración variable en función de las características de cada Título, y con el denominador común del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Artículo 4.

4.1. Los objetivos generales del ciclo formativo, que expresan el conjunto de capacidades globales que el alumnado ha de haber adquirido o desarrollado a la finalización del ciclo, son los que se establecen en el apartado 1 del Anexo de este Decreto.

4.2. Las capacidades actitudinales comunes a todo el ciclo formativo son las establecidas en el apartado 2 del Anexo.

4.3. La denominación de los módulos profesionales, las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos de cada módulo, así como la fundamentación curricular del Módulo Profesional de Integración, son los establecidos en el apartado 3 del Anexo.

4.4. Los criterios de evaluación son el referente principal para valorar la adquisición de la competencia profesional por el alumnado.

4.5. Las orientaciones metodológicas y didácticas del ciclo formativo son las establecidas en el apartado 4 del Anexo.

4.6. La ubicación y la duración mínima y máxima de los módulos profesionales están establecidas en el apartado 5 del Anexo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Dentro de los límites establecidos en la Disposición Adicional 50 del Decreto 156/1996, de 20 de junio, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá adaptar el currículo a que se refiere el presente Decreto a las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia o en la de oferta parcial de enseñanzas, así como adecuarlo a las características del alumnado con necesidades especiales.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para dictar las disposiciones que sean necesarias en el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en este Decreto y, en particular, las normas relativas a la evaluación y promoción del alumnado.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2006

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,

ANEXO

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

- Trabajar en equipo, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo y las ideas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.
- Dominar estrategias de comunicación para transmitir y recibir información correctamente y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones externas, utilizando, en su caso, una lengua extranjera.
- Seleccionar, valorar y utilizar canales y fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión, desarrollando la capacidad de adaptación a diversos puestos de trabajo, a nuevas situaciones laborales y a la evolución de la competencia profesional.
- Poseer una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios, a los que está vinculada la competencia profesional del título, aprehendiendo su lógica, comprendiendo las dimensiones técnica, organizativa, económica y humana de su participación en los mismos, e integrando los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos adquiridos.
- Desarrollar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y la identidad y madurez profesionales que permitan proponer mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a contingencias no previstas, mejorar la calidad del trabajo y la motivación hacia el perfeccionamiento profesional, utilizando con un amplio grado de autonomía los conocimientos técnicos y el saber hacer necesarios.
- Programar, organizar y participar en procesos y actividades realizables por equipos de trabajo, para alcanzar objetivos identificados entre los comunes del sector correspondiente, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos, y estableciendo las condiciones de seguridad y calidad necesarias.
- Aprovechar las características y posibilidades personales y del entorno para emprender y desarrollar, individual o colectivamente, proyectos empresariales.
- Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación técnica imprescindible para la información, orientación y formación del personal colaborador dependiente.
- Interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales del sector de los servicios socioculturales y a la comunidad, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.
- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, proponiendo las medidas de previsión, prevención y protección adecuadas.
- Comprender las características de las personas sordas y sordociegas.
- Comprender las características de la comunicación entre las personas sordas y sordociegas y las personas oyentes.
- Conocer y utilizar la Lengua de Signos EspaZola (LSE) en todas sus funciones y usos.
- Conocer y utilizar, en todas sus funciones y usos, los distintos sistemas de comunicación que emplean las personas sordociegas.
- Conocer y utilizar el SSI en todas sus funciones y en los usos relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas (educación, psicología, lenguaje de signos...).
- Conocer y aplicar las técnicas de interpretación que se emplean para facilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.

- Aplicar las pautas de actuación que permiten transmitir a la persona sordociega toda la información del entorno que necesite para ponerse en situación y desenvolverse en la misma, así como actuar con agilidad y fluidez en la interpretación, asumiendo también las funciones de guía.
- Interpretar de castellano oral a LSE cualquier mensaje con agilidad y fluidez.
- Interpretar de LSE a castellano oral cualquier mensaje con agilidad y fluidez.
- Interpretar de castellano oral a cualquiera de los sistemas de comunicación empleados por las personas sordociegas cualquier mensaje y viceversa con agilidad y fluidez.
- Interpretar de la LSE a cualquiera de los sistemas empleados por personas sordociegas y viceversa, cualquier mensaje con agilidad y fluidez.
- Interpretar y transmitir cualquier mensaje, a la lengua oral y/o a la lengua de signos, para la comunicación con las personas sordociegas con agilidad y fluidez.
- Interpretar del SSI a la lengua oral mensajes relacionados con la temática de las personas sordas y sordociegas y viceversa con agilidad y fluidez.
- Interpretar del SSI a aquellos sistemas de comunicación de personas sordociegas que sea factible y viceversa, cualquier mensaje con agilidad y fluidez.
- Organizar las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos de interpretación entre personas sordas, sordociegas y oyentes.
- Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información (fichas documentales, lectura de información, anotaciones, resúmenes, entrevistas o tomas de contacto previas...) que un intérprete necesita para la preparación de sus actividades de interpretación.
- Interpretar y aplicar el código deontológico que regula los procesos de interpretación.
- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

2.- CAPACIDADES ACTITUDINALES COMUNES

- Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones tecnológicas y organizativas, la conservación del empleo y la reinserción profesional.
- Valorar la conveniencia de elegir los itinerarios formativos y profesionalizadores que mejor se adapten a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
- Mostrar interés por adquirir una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios, a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.
- Reconocer la importancia de establecer una eficaz comunicación en el marco de las relaciones laborales y profesionales para el logro de objetivos personales y corporativos.

- Valorar la necesaria participación personal en la aplicación de la gestión y control de la calidad como factor que facilita el logro de mejores resultados y una mayor satisfacción de consumidores o usuarios.
- Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
- Asumir el compromiso de mantener y cuidar las instalaciones y los equipos, y sacar el máximo provecho a los medios materiales utilizados en los procesos, evitando costes y desgastes innecesarios.
- Valorar y respetar la normativa de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente en el trabajo.
- Sensibilizarse ante los problemas de accesibilidad e integración que afectan a las personas que padecen algún tipo de minusvalía, como posibles profesionales o consumidores y usuarios en relación con el sector de los servicios socioculturales y a la comunidad, actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.
- Mostrar satisfacción por la precisión, exactitud, orden y limpieza con que se desarrollan individual y colectivamente las actividades.
- Asumir la importancia de atender al usuario/cliente con amabilidad y corrección, procurando satisfacer sus necesidades en relación con los servicios prestados, resolviendo con discreción y actitud positiva sus quejas.
- Aceptar y verificar personalmente las normas de seguridad, protección, confidencialidad de la interpretación y conservación de la documentación e información, para garantizar la integridad y el respeto a los derechos de los usuarios,
- Valorar la importancia de la comunicación profesional así como las normas y procedimientos del código deontológico y las normas profesionales para garantizar la profesionalidad de su servicio y el respeto a los derechos de los usuarios.

3.- CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULO PROFESIONAL N1 1: APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)		
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA N1 1: INTERPRETAR DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y/O DE LA LENGUA DE SIGNOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA LENGUA ORAL Y VICEVERSA		
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.1. COMPRENDER Y ANALIZAR LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INTERPRETACIÓN.</p> <p>1.2. ANALIZAR EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y LAS NORMAS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EN SU FUTURO EJERCICIO LABORAL LA PROFESIONALIDAD DE SU SERVICIOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir los principios y fundamentos teóricos de todo proceso de interpretación. - Explicar los distintos tipos, modalidades, clases, métodos e instrumentos propios de la interpretación. - Seleccionar la modalidad, tipo, método e instrumentos más adecuados, en las distintas situaciones de interpretación. - Identificar los diferentes procesos, mecanismos, habilidades..., que intervienen en la interpretación entre dos lenguas orales y entre una lengua oral y una lengua de signos. - Describir la evolución de las teorías de la interpretación a lo largo de la historia. - Describir las normas del código deontológico que hacen referencia a la presentación y actitudes del intérprete, tales como elección de la indumentaria más apropiada, puntualidad... - Explicar las normas del código deontológico que se refieren al desarrollo del propio proceso de interpretación, tales como elección de la ubicación y la fidelidad en la interpretación de los mensajes, neutralidad... - Describir las relaciones profesionales del intérprete respecto al trato con el usuario en el marco del código deontológico, en aspectos de confidencialidad, respeto a la autonomía, comportamiento adecuado... - Identificar las normas profesionales específicas propias del sector. - Identificar las necesidades o demandas de los usuarios y sus características, en función, de la interpretación de la información obtenida con los procedimientos y medios adecuados. - En supuestos prácticos convenientemente caracterizados de distintas situaciones de interpretación: <ul style="list-style-type: none"> · Señalar comportamientos correctos e incorrectos de los intérpretes, desde la óptica del código deontológico y las normas profesionales, actuando de acuerdo a los aspectos éticos y morales (imparcialidad, confidencialidad, fidelidad y competencia profesional). · Ser consciente de la capacidad de influencia de los usuarios de la interpretación. · Evitar actuaciones que conduzcan a custodiar (proteger), a aconsejar o controlar. · Tomar una actitud neutral sin exponer (expresar) opiniones ni sentimientos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría y metodología de la interpretación <ul style="list-style-type: none"> · Conceptos básicos: definición, finalidades y características. Modalidades, tipos, clases y métodos de interpretación. · Definición de la interpretación: finalidad y características. Interpretar y traducir. · Clasificación de la interpretación: modalidades, tipos, métodos, clases. · La interpretación como forma de comunicación. Características especiales de la comunicación a través de la interpretación. · El proceso interpretativo: análisis. La equivalencia en la interpretación. · Nociones de "Historia de la interpretación" y de "Teoría de la interpretación". Evolución y situación actual de los estudios y de la investigación en este campo. · Historia de la interpretación de la LSE en Canarias y su relación con el resto del territorio del estado español y europeo. · Crítica de la interpretación. - Técnicas de interpretación <ul style="list-style-type: none"> · Técnicas de recogida y análisis de la información, instrumentos, recursos de apoyo y prácticas propias de la interpretación inversa consecutiva, inversa simultánea, directa consecutiva y directa simultánea. · La memoria a corto y a largo plazo en los distintas modalidades de la interpretación. · Técnicas de concentración y atención en la interpretación en las distintas modalidades de la interpretación. · Técnicas de producción de los mensajes en las distintas modalidades de la interpretación. · Técnicas de corrección de los mensajes en la interpretación de los distintas modalidades de la interpretación. - Documentación aplicada a la interpretación <ul style="list-style-type: none"> · Fuentes de información y formación: bibliotecas de organismos públicos y privados, ONGs, hemerotecas. Funcionamiento y uso.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.3. ANALIZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, RELACIONANDO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CON LAS SITUACIONES DE RIESGO.</p> <p>1.4. PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE INTERPRETACIÓN Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Respetar la confidencialidad en la actividad de la interpretación como un derecho indicado en la Constitución española. - Enumerar las principales enfermedades profesionales, explicando su origen y características. - Describir los principales factores profesionales de riesgo y sus mecanismos de prevención. - Explicar las fórmulas de prevención de las enfermedades profesionales. - Determinar el tipo de indumentaria, las condiciones de iluminación y la distribución espacial de las personas y de los objetos que integren la sesión para favorecer la correcta visibilidad, la recepción o transmisión de los mensajes, en función de las características de las sesiones, de las actividades de interpretación definidas y planificadas, y de las normas profesionales establecidas. - Establecer las diferencias entre distintas situaciones en las que pueden ser requeridos sus servicios. - Seleccionar de entre las técnicas de interpretación la idónea para cada situación (directa, inversa, simultánea, consecutiva). - Determinar los recursos de apoyo y las ayudas técnicas más adecuadas para las distintas situaciones en las que puede llevar a cabo sus servicios (micrófonos, auriculares...). - Identificar las carencias informativas respecto al tema de los mensajes que hay que interpretar (vocabulario técnico, conceptos específicos...), localizando posibles fuentes de información y explicando las posibilidades de acceso y de uso de las mismas. - Elaborar instrumentos de recogida de la información. - Seleccionar y analizar la información necesaria para cada servicio. - Elaborar organizada y sistemáticamente información sobre el tema del servicio. - Identificar las vías de acceso a la información que necesita conocer sobre el usuario. - Adaptar el tipo de comunicación a las características de distintas personas sordas y sordociegas. - Seleccionar en distintas situaciones de interpretación el lugar idóneo para su ubicación, teniendo en cuenta aspectos tales como: puntos de luz, características del lugar, situación de los usuarios... - Detectar posibles interferencias en la transmisión del mensaje, o errores de planificación o de aplicación de las técnicas de interpretación, o de utilización de recursos, o de aplicación de las normas profesionales o deontológicas. - En supuestos prácticos convenientemente caracterizados, de planificación de las diferentes fases de las actividades de interpretación a partir de la técnica de interpretación seleccionada, de los ajustes técnicos y de los medios auxiliares más adecuados que se han de utilizar: <ul style="list-style-type: none"> . Idear y buscar fórmulas y momentos de coordinación con otros intérpretes. . Determinar pausas y descansos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Estrategias de búsqueda, selección, consulta y manejo de fuentes de información. . Tratamiento y análisis de la información: análisis de textos orales y escritos. Argumento, tema, idea central e ideas secundarias, relación entre unas ideas y otras, estilo, tipo de texto. . Situaciones y contextos, su relación con la interpretación. <ul style="list-style-type: none"> . Niveles y registros. . Estructuras textuales: narración, descripción, argumentación, exposición. . Formas de comunicación oral: el diálogo, la conferencia, el mitin, la conversación, el debate, la entrevista, la mesa redonda. . Los medios de comunicación de masas: la televisión... . Previsión de perturbaciones. La redundancia. Su tratamiento en la interpretación. - La evaluación: técnicas de evaluación y autoevaluación aplicadas a la interpretación <ul style="list-style-type: none"> . Finalidad de la evaluación. . Recursos y estrategias para la autoevaluación. . Agentes de la evaluación: el trabajo en equipo, el usuario. . Actividades y materiales para la evaluación (vídeo, cuestionarios, hojas de registro...). - Recursos profesionales <ul style="list-style-type: none"> . Código deontológico y normas profesionales: características, tipos de normas que han de aplicarse en función de las técnicas de interpretación aplicadas a la lengua de signos española (LSE) y otras. . Enfermedades profesionales: características, tipos. Su prevención. . Organización de los servicios de interpretación a la lengua de signos en España y en otros países. . Las Asociaciones de intérpretes en España y en otros países: objetivos, funcionamiento. . Vías de formación y actualización: congresos, seminarios, cursos de reciclaje...

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.5. APLICAR LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PROPIOS DE LA INTERPRETACIÓN INVERSA, A FIN DE TRANSMITIR CONSECUTIVAMENTE CON CORRECCIÓN Y FIDELIDAD, EN LSE, CUALQUIER MENSAJE EMITIDO EN CASTELLANO ORAL, TENIENDO PRESENTES EN TODO MOMENTO EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y LAS NORMAS PROFESIONALES.</p> <p>1.6. APLICAR LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PROPIOS DE LA INTERPRETACIÓN DIRECTA, A FIN DE TRANSMITIR CONSECUTIVAMENTE, CON CORRECCIÓN Y FIDELIDAD, EN CASTELLANO ORAL, CUALQUIER MENSAJE EMITIDO EN LSE, TENIENDO PRESENTES EN TODO MOMENTO EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y LAS NORMAS PROFESIONALES.</p> <p>1.7. APLICAR LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PROPIOS DE LA INTERPRETACIÓN INVERSA, A FIN DE TRANSMITIR SIMULTÁNEAMENTE, CON CORRECCIÓN Y FIDELIDAD, EN LSE, CUALQUIER MENSAJE EMITIDO EN CASTELLANO ORAL, TENIENDO PRESENTES EN TODO MOMENTO EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y LAS NORMAS PROFESIONALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Realizar la distribución de turnos y funciones. . Determinar los instrumentos y técnicas de evaluación. . Identificar los medios y recursos para la interpretación. <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar con corrección y rapidez sistemas de recogida de los mensajes orales (toma de notas...). - Realizar ejercicios de percepción y concentración adecuados, en supuestos prácticos de interpretación de mensajes orales. - Realizar ejercicios de retención y memoria más adecuados a la interpretación consecutiva, en supuesto práctico de interpretación de mensajes orales. - Seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE para interpretar consecutivamente mensajes emitidos en castellano oral de la forma más adecuada a cada situación de interpretación. - Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación consecutiva de mensajes emitidos en castellano oral a la LSE. <ul style="list-style-type: none"> - Transcribir con rapidez y corrección distintos signos de la LSE, utilizando los sistemas más adecuados. - Realizar ejercicios de concentración para la percepción de mensajes signados, en supuestos prácticos de interpretación de mensajes en Lengua de Signos Española. - Aplicar a los mensajes signados las técnicas de retención y memoria más adecuadas a la interpretación consecutiva. - Seleccionar y utilizar los recursos expresivos del castellano oral, para interpretar consecutivamente mensajes emitidos en LSE, de la forma más adecuada a cada situación de interpretación. - Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación consecutiva de mensajes emitidos en LSE. <ul style="list-style-type: none"> - Realizar ejercicios de percepción y concentración adecuados, en supuestos prácticos de interpretación de mensajes orales. - Aplicar a los mensajes orales las técnicas de retención y memoria más adecuadas a la interpretación simultánea. - Seleccionar y utilizar los recursos expresivos de la LSE, para interpretar simultáneamente mensajes emitidos en castellano oral, de la forma más adecuada a cada situación de interpretación. - Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación simultánea de mensajes emitidos en castellano oral a la LSE. 	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.8. APLICAR LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PROPIOS DE LA INTERPRETACIÓN DIRECTA, A FIN DE TRANSMITIR SIMULTÁNEAMENTE CON CORRECCIÓN Y FIDELIDAD, EN CASTELLANO ORAL, CUALQUIER MENSAJE EMITIDO EN LA LSE, TENIENDO PRESENTES EN TODO MOMENTO EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y LAS NORMAS PROFESIONALES.</p> <p>1.9. EVALUAR EL PROPIO TRABAJO DURANTE SU DESARROLLO Y TRAS SU CONCLUSIÓN, ASÍ COMO LA PLANIFICACIÓN, PARA CONSTATAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y RECONducIRLO, SI ES PRECISO.</p> <p>1.10. VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN CONTINUA PARA ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE SU CONOCIMIENTO DEL SECTOR, MOVILIZAR Y GENERAR RECURSOS, MEJORAR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SU PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En supuestos prácticos de interpretación de mensajes en Lengua de Signos EspaZola: <ul style="list-style-type: none"> . Realizar ejercicios de percepción y concentración adecuados. - Aplicar a los mensajes signados las técnicas de retención y memoria más adecuadas a la interpretación simultánea. - Seleccionar y utilizar los recursos expresivos propios del castellano oral para interpretar simultáneamente mensajes emitidos en LSE, de la forma más adecuada a cada situación de interpretación. - Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a la interpretación consecutiva de mensajes signados emitidos en LSE a castellano oral. <ul style="list-style-type: none"> - Determinar la calidad del servicio dado, a partir de la comprobación del grado de correspondencia entre el mensaje percibido y el mensaje transmitido, del grado de comprensión fidedigna y ordenada, clara y contextualizada del mensaje por parte del usuario del servicio. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados, de evaluación del trabajo de interpretación: <ul style="list-style-type: none"> . Detectar errores de planificación. . Detectar errores de aplicación de las técnicas de interpretación. . Detectar errores de uso de los recursos de apoyo. . Detectar errores de respeto al código deontológico... - Realizar adaptaciones o correcciones sobre el mensaje original o transmitidos para adecuarlos al contexto de la transmisión o de la sesión, o correcciones sobre errores de planificación, de aplicación de las técnicas de interpretación, en función de los acuerdos establecidos con los usuarios, sus características, demandas o necesidades, aplicando el código deontológico y las normas profesionales correctamente. <ul style="list-style-type: none"> - Enumerar las distintas Asociaciones de Intérpretes que existen en EspaZa y en otros países, explicando sus objetivos, organización y funcionamiento. - Diferenciar las distintas modalidades de organización de los servicios de interpretación en EspaZa y en otros países. - Enumerar algunas vías de formación continua de que disponen los profesionales de la interpretación. - Realizar el programa de un posible curso de reciclaje, detallando: <ul style="list-style-type: none"> . Temas para desarrollar. . Vías de financiación. . Destinatarios. . Perfil del profesorado. - SeZalar posibilidades de especialización en el campo de la interpretación. 	

MÓDULO PROFESIONAL N1 2: GUÍA-INTERPRETACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS

ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA N1 2: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE GUÍA-INTÉRPRETE DE PERSONAS SORDOCIEGAS

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2.1. COMPRENDER MENSAJES EMITIDOS EN CUALQUIERA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR LAS PERSONAS SORDOCIEGAS.</p> <p>2.2. UTILIZAR CON FLUIDEZ Y CORRECCIÓN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PROPIOS DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS.</p> <p>2.3. APLICAR LAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN (DIRECTA, INVERSA, SIMULTÁNEA, CONSECUTIVA) EN LA COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAS SORDAS, SORDOCIEGAS Y OYENTES, UTILIZANDO LOS RECURSOS PROPIOS DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS Y LOS MEDIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS QUE FACILITEN LA INTERPRETACIÓN A Y DE PERSONAS SORDOCIEGAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Extraer la información global y las ideas principales de los mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas. - Interpretar la información específica de distintos mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación utilizados por las personas sordociegas. - Resumir mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación utilizados para las personas sordociegas. - Detectar errores de articulación en la ejecución de los sistemas alfabéticos en versión táctil. - Detectar errores en los códigos utilizados en distintos mensajes emitidos en Braille o sistemas similares. - Identificar las necesidades o demandas y utilizar correctamente las pautas de comunicación, según las características del usuario. - Aplicar correctamente las adaptaciones táctiles de los distintos sistemas de comunicación. - Determinar la posición corporal más adecuada para distintas situaciones de comunicación con personas sordociegas. - Utilizar, con el ritmo y la velocidad necesarios, los medios técnicos y tecnológicos de la emisión impresa en Braille. - Expresar mensajes en los distintos sistemas de comunicación, utilizando correctamente las normas que rigen cada uno de ellos. - Transmitir los aspectos gramaticales de la lengua de signos y/o matices expresivos, utilizando recursos táctiles, corporales, espaciales o de otro tipo. - Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en castellano oral a los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación. - Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas al castellano oral, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación. - Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en la Lengua de Signos Española o SSI a los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación. - Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en los distintos sistemas de comunicación de las personas sordociegas a la Lengua de Signos Española o SSI, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de comunicación para personas sordociegas y sus adaptaciones <ul style="list-style-type: none"> . La comunicación en las personas sordociegas. El tacto. Expresividad y receptividad. . Sistemas alfabéticos: definición, tipos, características y pautas de utilización. . Sistemas no alfabéticos: definición, tipos, características y pautas de utilización. . Tadoma: definición, características y pautas de utilización. . Apoyos a la comunicación. . Otros: definición, características y pautas de utilización. . Adaptación de los sistemas. - Sistema Braille <ul style="list-style-type: none"> . Origen y evolución. . Descripción y análisis. . Aplicaciones y uso. - Conocimiento de las ayudas técnicas y tecnológicas para la comunicación. Uso y manejo de las más frecuentes <ul style="list-style-type: none"> . Instrumentos de lectura. . Instrumentos de escritura. . Medios para el acceso a la información y la comunicación. - Aplicación de las técnicas y pautas específicas para la interpretación destinada a personas sordociegas - Pautas y recursos para la contextualización <ul style="list-style-type: none"> . Transmisión de la información visual y auditiva: <ul style="list-style-type: none"> . Físicoespacial. . Interpersonal. . Lingüística. . Transmisión de elementos no lingüísticos: emociones, sentimientos, reacciones... . Uso de recursos corporales, espaciales, expresivos...: características, pautas de utilización. . Uso del tacto: características, pautas de utilización.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2.4. UTILIZAR RECURSOS ADECUADOS PARA OFRECER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COMPRESIÓN DEL CONTEXTO.</p> <p>2.5. APLICAR LAS TÉCNICAS DE GUÍA PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAS SORDOCIEGAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar correcta y fielmente mensajes emitidos en los sistemas de comunicación de las personas sordociegas a cualquiera de estos sistemas, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación. - Aplicar el código deontológico y las normas profesionales en distintas situaciones de interpretación. - Determinar el tipo de indumentaria, las condiciones de iluminación y la distribución espacial de las personas y de los objetos que integren la sesión para favorecer la correcta visibilidad, la recepción o transmisión de mensajes, en función de las características de las sesiones, de las actividades de interpretación definidas y planificadas, y de las normas establecidas. - Comprobar la disponibilidad, el perfecto estado y la puesta a punto de los medios audiovisuales, y también de los medios de emisión o recepción necesarios para el desarrollo de la sesión, interpretación simultánea, y también las condiciones adecuadas de tono y volumen. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados, de detección de los aspectos relevantes que deben comunicarse a personas sordociegas en un contexto y una situación de comunicación dadas para que pueda comprenderlos: <ul style="list-style-type: none"> . Transmitir información, sobre aspectos relevantes del contexto de forma exacta, utilizando de forma creativa recursos diversos (lingüísticos, espaciales, táctiles, corporales...). . Expresar de distintas formas la misma información. - Describir las funciones del guía. - Analizar posibles situaciones de riesgo en distintas actividades de movilidad, con o sin comunicación, que puedan afectar a la seguridad de una persona sordociega. - Determinar criterios y estrategias para resolver situaciones de riesgo. - Guiar a personas sordociegas en distintas situaciones y entornos, aplicando las técnicas de orientación y movilidad. - Aplicar las pautas de comunicación en los desplazamientos con personas sordociegas. - Comunicar información sobre el contexto durante las actividades de guía. - Aplicar el código deontológico y las normas profesionales a las distintas situaciones de guía. - Realizar supuestos prácticos debidamente caracterizados, de actividades de guía para la movilidad de personas sordociegas, de forma segura y fiable, según las características del usuario, con el sistema de comunicación adecuado, respetando sus reglas lingüísticas, con sus recursos expresivos, con la aplicación de las normas deontológicas y profesionales adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de guía <ul style="list-style-type: none"> . Orientación y movilidad: <ul style="list-style-type: none"> . Técnicas para guiar a personas sordociegas. . La comunicación en los desplazamientos. . La adaptación de las distintas formas de comunicación. . Repercusiones y seguridad en las técnicas de guía. . Normas para situaciones de riesgo: descripción de espacios. . Conceptos de puntos de referencia e información. . Exploración a través del tacto. . Habilidades de la vida diaria. - Normas profesionales y deontológicas específicas en el trabajo con personas sordociegas <ul style="list-style-type: none"> . Normas profesionales de aplicación en el trabajo con personas sordociegas: características, pautas de aplicación. . Normas deontológicas de aplicación en el trabajo con personas sordociegas: características, pautas de aplicación.

MÓDULO PROFESIONAL N1 3: INTERPRETACIÓN EN EL SISTEMA DE SIGNOS INTERNACIONAL (SSI)

ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA N1 3: INTERPRETAR DEL SISTEMA DE SIGNOS INTERNACIONAL (SSI) A LA LENGUA ORAL Y VICEVERSA

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.1. COMPRENDER MENSAJES EMITIDOS EN EL SSI DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA DE LAS PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS (LENGUA, CULTURA, EDUCACIÓN, AYUDAS TÉCNICAS...).</p> <p>3.2. UTILIZAR EL SSI PARA PRODUCIR MENSAJES DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA DE LAS PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS (LENGUA, CULTURA, EDUCACIÓN, AYUDAS TÉCNICAS...).</p> <p>3.3. APLICAR LAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN (DIRECTA, INVERSA, CONSECUTIVA, SIMULTÁNEA) Y LOS RECURSOS PROPIOS DEL SSI PARA INTERPRETAR MENSAJES -CUYO CONTENIDO ESTÉ DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON LAS PERSONAS SORDAS O SORDOCIEGAS- EMITIDOS EN CASTELLANO ORAL Y VICEVERSA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Extraer la información global y las ideas principales de distintos mensajes emitidos en el SSI cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas. - Interpretar las informaciones específicas de distintos mensajes emitidos en el SSI cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas. - Resumir mensajes emitidos en SSI cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas. - Expresar en SSI mensajes cuya temática esté relacionada con las personas sordas y sordociegas. - Emplear con corrección, propiedad, agilidad, coherencia y creatividad el vocabulario del SSI relacionado con temas propios, en función del tipo de servicio demandado, de las personas sordas y sordociegas. - Seleccionar la técnica de toma de notas o de transcripción de signos que se han de utilizar, en las sesiones de interpretación (directa, inversa, consecutiva, simultánea) de mensajes en función del código lingüístico que se utilice. - Interpretar correcta y fielmente mensajes relacionados directa o indirectamente con las personas sordas y sordociegas emitidos en castellano oral al SSI, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación. - Interpretar correcta y fielmente mensajes relacionados directa o indirectamente con las personas sordas y sordociegas emitidos en el SSI al castellano oral, aplicando las técnicas de interpretación correspondientes a cada situación. - Definir las actividades de la interpretación que se han de realizar, a partir de la interpretación de la información referida al tipo de servicio, a las características y a las necesidades del usuario, y en función de las técnicas de interpretación seleccionadas, de los códigos lingüísticos y del vocabulario específico que se ha de utilizar. - Determinar la duración de la sesión y las normas profesionales y laborales que se han de aplicar, en función del análisis de la información obtenida, de las técnicas de interpretación seleccionadas, y también de las actividades de interpretación definidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saludos y presentaciones <ul style="list-style-type: none"> . Intercambio de información personal: nombre, edad, procedencia, estado civil, lugar de residencia. - Descripciones <ul style="list-style-type: none"> . Las personas: su físico y su carácter. . Lugares. - Situaciones de la vida cotidiana <ul style="list-style-type: none"> . Dar y pedir información: indicaciones y direcciones. . Expresar opiniones, gustos, relaciones, intereses, sugerencias. . Aceptar y declinar ofertas, invitaciones. . Negociar condiciones laborales. Funciones, horarios, responsabilidades, actividades. . Hablar sobre problemas, expresar objeciones. - Cultura y lengua <ul style="list-style-type: none"> . Las personas sordas y sordociegas. . La sordera: tipos y etiologías, discapacidades asociadas. . La sordoceguera: ceguera y deficiencia visual, tipos y etiologías, discapacidades asociadas. . La educación de las personas sordas y sordociegas. . Familia y discapacidad. . Ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana de las personas sordas y sordociegas. . Psicología de las personas sordas. . Psicología de las personas sordociegas. . Sociología de las personas sordas: comunidad y cultura, valores y actitudes, las Asociaciones de sordos y otros organismos nacionales e internacionales que representan a la comunidad sorda. . Sociología de las personas sordociegas, comunidad y cultura, valores y actitudes, las Asociaciones de sordociegos y otros organismos nacionales e internacionales que representan a la comunidad sordociega. Servicios que ofrece la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) a sus afiliados sordociegos. . El lenguaje de signos, metalingüística de las lenguas de signos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.4. COMPRENDER Y UTILIZAR LA DACTILOLOGÍA INTERNACIONAL CON CORRECCIÓN Y AGILIDAD PARA PODER UTILIZARLA EN LA INTERPRETACIÓN, CUANDO SEA NECESARIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar los turnos y las pausas necesarias para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de interpretación definidas, y también los procedimientos de colaboración con otros profesionales, a partir del análisis de la información obtenida y de la actividad previamente definida. - Realizar las adaptaciones necesarias a los signos que se utilizarán en las actividades de interpretación en función del tipo de mensaje, del tipo de actividad de interpretación definida y planificada y a partir de las demandas/necesidades o características del usuario. - Comprobar la disponibilidad, el perfecto estado y la puesta a punto de los medios audiovisuales, de los medios de emisión o recepción necesarios para el desarrollo de la sesión de interpretación simultánea, y de las condiciones adecuadas de tono y volumen. - Aplicar, de forma correcta y adecuada a las necesidades comunicativas, los signos dactilológicos, en la aplicación de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea para interpretar del castellano oral al SSI. - Proceder al deletreo dactilológico, con la articulación correcta y el ritmo apropiado, de una serie de palabras en lengua oral. - Comprender diferentes producciones deletreadas dactilológicamente, producidas correctamente y al ritmo apropiado. - Determinar la calidad del servicio prestado a partir de la comprobación del grado de correspondencia entre el mensaje captado y el mensaje transmitido, del grado de comprensión fidedigna y ordenada, clara y contextualizada del mensaje por parte del usuario del servicio. - Detectar posibles interferencias en la transmisión del mensaje, o errores de planificación o de aplicación de las técnicas de interpretación, o de utilización de los recursos, o de aplicación de las normas laborales o deontológicas... - Realizar adaptaciones o correcciones sobre el mensaje original o transmisión, para adecuarlas al contexto de la transmisión o de la sesión, o correcciones sobre errores de planificación, de aplicación de las técnicas de interpretación..., en función de los acuerdos establecidos con el usuario, sus características, demandas o necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> . Servicios Sociales: ayudas y prestaciones que ofrecen a las personas sordas y sordociegas. - Dactilología internacional <ul style="list-style-type: none"> . Características. . Pautas de aplicación. - Aplicación de las técnicas de interpretación al SSI <ul style="list-style-type: none"> . Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación inversa consecutiva. . Prácticas de interpretación inversa consecutiva. . Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación inversa simultánea. . Prácticas de interpretación inversa simultánea. . Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación directa consecutiva. . Prácticas de interpretación directa consecutiva. . Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la interpretación directa simultánea. . Prácticas de interpretación directa simultánea.

MÓDULO PROFESIONAL N1 4: LENGUA DE SIGNOS ESPAYOLA (LSE)

DE BASE O TRANSVERSAL

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4.1. EXPRESAR EN LSE CUALQUIER MENSAJE CON CORRECCIÓN, COHERENCIA Y CREATIVIDAD, UTILIZANDO DISTINTOS REGISTROS Y SIRVIÉNDOSE DE RECURSOS EXPRESIVOS VARIADOS.</p> <p>4.2. COMPRENDER TODO TIPO DE MENSAJES EMITIDOS EN LSE, SEAN CUALES SEAN LAS VARIANTES ARTICULATORIAS, LOS LOCALISMOS O REGIONALISMOS, EL ESTILO Y LA INTENCIÓN DEL EMISOR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y respetar los parámetros y las reglas de articulación de los signos o secuencias de signos en su reproducción. - Utilizar correctamente, con coherencia y creatividad: <ul style="list-style-type: none"> . El género. . La pluralización. . Los recursos de adjetivación. . Las expresiones adverbiales de diferentes tipos. . Las distintas formas de pronominalización... - Emplear correcta y coherentemente: <ul style="list-style-type: none"> . Los recursos pertinentes para unir y relacionar signos y oraciones. . Los distintos tipos de oraciones simples en LSE para expresar duda, deseo, sorpresa..., y para transmitir órdenes, preguntas... - Emplear con creatividad, corrección y coherencia: <ul style="list-style-type: none"> . El espacio. . Los distintos tipos de clasificadores. . La persona, el número, el tiempo, el modo, el aspecto y la dirección que corresponda en distintas acciones. . Distintas perífrasis modales y aspectuales. - Desarrollar distintos tipos de discurso en LSE (narración, descripción...), utilizando distintos registros y sirviéndose de recursos expresivos variados (repetición de signos, expresión facial...). - Emplear las distintas funciones y niveles del lenguaje con propiedad. - Utilizar el espacio como medio estructurador de determinadas frases. - Emplear correctamente: <ul style="list-style-type: none"> . Sinónimos. . Antónimos. . Signos de origen eufemístico. - Signar un mismo mensaje empleando distintas variantes articulatorias (ritmo más lento, énfasis...), locales, regionales u otras variantes. <ul style="list-style-type: none"> - Detectar errores en la articulación y secuencias de signos (parámetros incorrectos, articulación bimanual inadecuada...). - Identificar el tiempo, el aspecto, el modo, el número y la persona de distintas acciones propuestas, expresadas en LSE. - Repetir correctamente mensajes de distinta extensión emitidos en LSE. - Contestar a una serie de preguntas que demuestren la comprensión global y específica de un texto expresado en LSE. - Resumir un texto expresado en LSE. - Señalar el inicio, el nudo y el desenlace de una narración expresada en LSE. - Completar en LSE mensajes incompletos expresados también en LSE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saludos y presentaciones <ul style="list-style-type: none"> . El nombre, la edad, el lugar de nacimiento, el estado civil, el lugar de residencia... - Descripciones <ul style="list-style-type: none"> . Descripciones físicas de personas. . Cualidades de las personas. Atribuir cualidades a los demás. . Descripción de lugares: la casa, la calle, el barrio, la ciudad. . Descripción e identificación de objetos. - Intercambio de información personal <ul style="list-style-type: none"> . El ocio: gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades, funciones. . La familia. Las relaciones. . Quejas, sugerencias, objeciones, opiniones y ruegos. - Pedir y ofrecer información y ayuda - Situaciones de la vida cotidiana <ul style="list-style-type: none"> . El restaurante, el hotel, los viajes. . Las compras: tamaños, tallas, precios. . Explicación de hechos y situaciones actuales. . Explicación de hechos y situaciones pasadas. . Explicación de hechos y situaciones que todavía no han ocurrido o se suponen futuros. - Cultura <ul style="list-style-type: none"> . Las personas sordas: características, asociaciones, actividades, manifestaciones culturales. . La sociedad actual: política, naturaleza y ecología, economía, acontecimientos importantes. . La ciencia y la tecnología. . Usos y costumbres: modas, religiones, culturas. . Geografía e historia. . Arte y espectáculos. El cine. El circo. La música. La danza. El teatro. La televisión. Pintura. Literatura... . La educación.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4.3. COMPRENDER Y UTILIZAR LA DACTILOLOGÍA CON CORRECCIÓN Y AGILIDAD PARA PODER UTILIZARLA EN LA INTERPRETACIÓN, CUANDO SEA NECESARIO.</p> <p>4.4. VALORAR LA IMPORTANCIA DE EMPLEAR CORRECTAMENTE LA LSE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sustituir uno, varios o todos sus elementos por los clasificadores adecuados, ante una frase signada. - Señalar los diferentes registros empleados en un texto expresado en LSE. - Señalar las distintas variantes articulatorias, locales, regionales..., de diferentes mensajes signados. - Contextualizar distintos tipos de mensajes expresados en LSE. - Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de un discurso signado (disertación, conferencia...). - Señalar la o las funciones comunicativas que predominan en distintos mensajes expresados en LSE. - Desarrollar recursos para situaciones de "bloqueo comunicativo". <ul style="list-style-type: none"> - Deletrear dactilológicamente con la articulación correcta y el ritmo apropiado de una serie de palabras en lengua oral. - Comprender diferentes producciones deletreadas dactilológicamente, producidas correctamente y al ritmo apropiado. <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar interés por la corrección formal, autoevaluando sus producciones y buscando alternativas para mejorarlas. - Demostrar actitudes positivas (rigor en la producción de mensajes, desinhibición, perseverancia...) ante el error, integrándolas en el proceso de aprendizaje. - Participar activamente en su propio proceso de aprendizaje (buscar información, preguntar con frecuencia...). 	<ul style="list-style-type: none"> - La Lengua <ul style="list-style-type: none"> . Terminología lingüística general y de la lengua de signos. . Dactilología. . Modalidades regionales, locales y otras variantes.

MÓDULO PROFESIONAL N1 5: EXPRESIÓN CORPORAL APLICADA AL LENGUAJE DE SIGNOS

DE BASE O TRANSVERSAL

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5.1. COMPRENDER LAS DIFERENCIAS ENTRE UN SISTEMA LINGÜÍSTICO AUDITIVO-ORAL-TEMPORAL Y UN SISTEMA LINGÜÍSTICO VISUAL-GESTUAL-ESPACIAL, ASIMILANDO LA ESTRUCTURA INTERNA DEL LENGUAJE DE SIGNOS Y COMPARÁNDOLA CON LA DEL LENGUAJE ORAL.</p> <p>5.2. APLICAR LAS HABILIDADES DE EXPRESIÓN CORPORAL Y FACIAL Y DE UTILIZACIÓN DEL ESPACIO, NECESARIAS PARA UNA CORRECTA PRODUCCIÓN EN LENGUAJE DE SIGNOS.</p> <p>5.3. APLICAR LAS HABILIDADES DE DISCRIMINACIÓN Y MEMORIA VISUAL NECESARIAS PARA UNA CORRECTA PERCEPCIÓN DEL LENGUAJE DE SIGNOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y explicar los elementos auditivos-orales-temporales del lenguaje oral. - Identificar y explicar los elementos visuales-gestuales-espaciales del lenguaje de signos. - Identificar y definir las diferencias y similitudes entre la percepción visual y la percepción auditiva. - Comunicar mediante la expresión facial distintas situaciones, mensajes y estados de ánimo. - Emplear correctamente las expresiones faciales correspondientes a distintos mensajes en la lengua de signos, con precisión y claridad. - Expresar con precisión y claridad distintas situaciones y estados de ánimo empleando el propio cuerpo. - Aplicar las habilidades de coordinación y segmentación manual necesarias para una correcta realización de los signos. - Manejar y utilizar el espacio como un recurso expresivo para darle el contenido gramatical que habitualmente tiene en el lenguaje de signos. - Reconocer distintas situaciones y estados de ánimo transmitidos mediante la expresión facial y/o corporal. - Apreciar las diferencias y/o similitudes de una serie de imágenes, signos, gestos, expresiones en LSE, en SSI o en lengua de signos adaptada para las personas sordociegas. - Repetir en distintos plazos de tiempo (inmediatamente, a corto plazo...), una serie de imágenes, objetos, signos o expresiones completas emitida en LSE, en SSI o en Lengua de Signos adaptada para las personas sordociegas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de desinhibición <ul style="list-style-type: none"> . La concentración: definición, características, pautas de utilización. . La relajación: definición, características, pautas de utilización. - El esquema corporal <ul style="list-style-type: none"> . La imagen corporal. . Centro de gravedad. Experimentación con la gravedad y el equilibrio. . Simetría corporal. Ejes imaginarios. . Dominancia. - El espacio como recurso expresivo <ul style="list-style-type: none"> . Dimensiones. Planos. Direcciones. Trayectorias. Tiempos. . Tridimensionalidad. Dibujo en el espacio. El diseño espacial. . Simbolismo del espacio. . Significación expresiva del espacio. Posturas y estados de ánimo. Los elementos espaciales y la comunicación. . La proximidad y la distancia. El espacio en las diferentes culturas. - Coordinación y agilidad motriz <ul style="list-style-type: none"> . Duración, intensidad, trayectoria y ritmo del movimiento. . Calidades del movimiento: gravedad, tensión, espacio y tiempo, su expresividad. . Temporalidad del movimiento, su aplicación expresiva. . Segmentación. - La expresión corporal y facial <ul style="list-style-type: none"> . La percepción visual y auditiva: definición, bases fisiológicas. Diferencias y similitudes entre la percepción visual y auditiva. . Diferencias entre la expresión oral y gestual. . La discriminación visual: definición, características. Prácticas de discriminación visual . La memoria visual: definición, características. Prácticas de memoria visual. . La expresión corporal: definición, características. Prácticas de expresión corporal: el mimo. . La expresión facial: definición, características.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
		<ul style="list-style-type: none"> . La expresión de la mirada, la expresión de los labios: aspectos cualitativos de la comunicación. . Las articulaciones y la flexión de las articulaciones. . La coordinación y la agilidad motriz: duración. Intensidad, trayectoria, ritmo del movimiento. Calidad del movimiento, gravedad, tensión, espacios y tiempos, la expresividad. . La temporalidad del movimiento, la expresión expresiva. . Segmentación. . La coordinación y la segmentación manual: signos bimanuales, simetría/asimetría manual... . Control y dominio del espacio. . El olfato: definición, características.

MÓDULO PROFESIONAL N1 6: PSICOSOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN SORDA Y SORDOCIEGA

DE BASE O TRANSVERSAL

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>6.1. ANALIZAR Y COMPRENDER LAS IMPLICACIONES QUE LOS DISTINTOS TIPOS DE SORDERA Y SORDOCEGUERA TIENEN EN EL DESARROLLO GLOBAL DE LA PERSONA SORDA Y SORDOCIEGA RESPECTIVAMENTE.</p> <p>6.2. ANALIZAR Y COMPRENDER LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FAMILIAR Y EDUCATIVO EN EL QUE NORMALMENTE SE DESARROLLAN LAS PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS.</p> <p>6.3. ANALIZAR LOS ASPECTOS CULTURALES Y SOCIALES QUE CARACTERIZAN A LAS COMUNIDADES SORDA Y SORDOCIEGA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y clasificar las etiologías y tipos de sordera y sordoceguera más frecuentes en la población. - Describir las implicaciones de distintos tipos de sordera y sordoceguera en los siguientes aspectos del desarrollo de la persona sorda y sordociega: <ul style="list-style-type: none"> . Comunicativo-lingüístico. . Motor. . Afectivo. . Social. . Psicológico. - Identificar y explicar el manejo y las funciones de las principales ayudas técnicas que necesitan las personas sordas y sordociegas para la vida cotidiana. - Identificar y nombrar las principales Asociaciones de Padres de niños y niñas sordos y sordociegos y explicar sus objetivos y su importancia en la integración social de ambos colectivos. - Determinar y explicar el papel de la familia en el desarrollo y la educación de los niños y niñas sordos y sordociegos. - Valorar el papel de las personas sordas y sordociegas en la educación de estos mismos colectivos. - Comparar la organización del sistema educativo español y el de otros países extranjeros en lo que se refiere a los alumnos y alumnas sordos y sordociegos. - Explicar algunas estrategias metodológicas que deben usarse en la educación de los alumnos y alumnas sordos y sordociegos en distintas situaciones, contextos y etapas. - Diferenciar los conceptos de grupo, comunidad, cultura personal y cultura propia de una sociedad y época determinadas. - Identificar costumbres y valores propios de las comunidades sorda y sordociega y diferenciarlos de los de otros colectivos. - Describir la evolución de las Asociaciones de sordos y sordociegos, señalando sus objetivos y sus funciones. - Explicar los objetivos, las funciones y la evolución de los distintos Organismos nacionales e internacionales, que representan a las comunidades sorda y sordociega, explicando su importancia en el proceso de integración social de ambos colectivos. - Identificar los distintos servicios sociales y las ayudas y prestaciones que éstos aportan a la población sorda y sordociega. 	<ul style="list-style-type: none"> - La sordera y la sordoceguera <ul style="list-style-type: none"> . Las personas sordas o sordociegas. . La sordera: <ul style="list-style-type: none"> . Tipos y etiologías más frecuentes. . Sordera y discapacidades asociadas. . La sordoceguera: <ul style="list-style-type: none"> . Ceguera y deficiencia visual. Implicaciones. . Estimulación y rehabilitación visual. . Sordoceguera: tipos y etiologías más frecuentes. . Sordoceguera y discapacidades asociadas. . El síndrome de Usher. . La Psicología de las personas sordas o de las personas sordociegas. . Implicaciones de la discapacidad auditiva en el desarrollo global de las personas ciegas <ul style="list-style-type: none"> . Análisis de su incidencia en los distintos ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> . Afectivo. . Lingüístico. . Psicológico. . Motor. . Social. . Implicaciones de la sordoceguera en el desarrollo global de las personas sordociegas <ul style="list-style-type: none"> . Análisis de su incidencia en los distintos ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> . Afectivo. . Lingüístico. . Psicológico. . Motor. . Social. . Análisis de la incidencia en los diferentes ámbitos afectivo, lingüístico, psicológico, motor, social... - Educación de las personas sordas o sordociegas <ul style="list-style-type: none"> . Enfoques educativos, estrategias metodológicas, recursos. . La respuesta educativa de las personas sordas o sordociegas y las posibilidades de la adaptación del currículo, las estrategias metodológicas y los recursos. . Organización de la educación de las personas sordas y sordociegas en España y en otros países. . El papel de las personas sordas y sordociegas en la educación.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>6.4. REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE MANTENER UNA ACTITUD DE COMPRENSIÓN Y RESPETO HACIA LAS PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS, VALORANDO LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES DE AMBAS COMUNIDADES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de la vida cotidiana, en las que se muestren relaciones entre personas oyentes, sordas y sordociegas: <ul style="list-style-type: none"> . Detectar los comportamientos que demuestren actitudes positivas y negativas hacia estos colectivos tales como naturalidad en el trato, respeto de las normas de conversación, valoración de su autonomía personal... 	<ul style="list-style-type: none"> - Familia y discapacidad <ul style="list-style-type: none"> . El papel de la familia. . Las Asociaciones de Padres de personas sordas o sordociegas. . Las personas sordas y sordociegas y sus relaciones familiares. - Ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana <ul style="list-style-type: none"> . Tipos. . Características. . Pautas para su utilización. . La lengua de signos, metalingüística de las lenguas de signos. - Sociología de las personas sordas <ul style="list-style-type: none"> . Comunidad y cultura. . Valores y actitudes. . Las asociaciones de sordos o sordociegos y otros organismos nacionales (CNSE, Federaciones...) e internacionales (WFD, EUD...) que representan a la comunidad sorda: historia, objetivos y funciones. - Sociología de las personas sordas o sordociegas <ul style="list-style-type: none"> . La identidad de las personas sordas o sordociegas. . Comunidad y cultura. Pautas de comportamiento en la vida cotidiana. . Valores, actitudes y autoestima. . Las asociaciones de sordociegos y otros organismos nacionales (Programa de sordociegos de la ONCE, ASOCIDE...) e internacionales que representan a la comunidad sorda o sordociega: historia, objetivos y funciones. . Servicios que ofrece la ONCE, a sus afiliados sordociegos. - Servicios sociales: ayudas y prestaciones que ofrecen a las personas sordas o sordociegas <ul style="list-style-type: none"> . Ayudas económicas. . Prestaciones sociales, sanitarias y educativas. . Otras prestaciones y ayudas.

MÓDULO PROFESIONAL N1 7: LINGÜÍSTICA APLICADA A LAS LENGUAS DE SIGNOS

DE BASE O TRANSVERSAL

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>7.1. ANALIZAR Y APLICAR LOS CONOCIMIENTOS DE LINGÜÍSTICA (GENERAL, PSICOLINGÜÍSTICA, HISTORIA DE LA LENGUA O SOCIOLINGÜÍSTICA) QUE AYUDEN A ANALIZAR EL LENGUAJE DE SIGNOS.</p> <p>7.2. DESCRIBIR Y COMPRENDER LOS MECANISMOS GRAMATICALES DE LA LSE PARA PODER REALIZAR SU ANÁLISIS LINGÜÍSTICO Y UTILIZARLOS CON LA PROPIEDAD, EXACTITUD Y CREATIVIDAD REQUERIDAS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar, con ejemplos, distintas teorías de la lingüística general (normas lingüísticas, niveles de lenguaje...) y aplicarlas al lenguaje de signos. - Utilizar claves lingüísticas para identificar y explicar los implícitos culturales que pueden aparecer en distintos discursos, aplicándolos en discursos emitidos en Lengua de Signos Española. - Describir e interpretar la lengua de signos a partir de la identificación de las diferentes teorías de la lingüística (general, psicolingüística, historia de la lengua o sociolingüística). - Describir los procesos de adquisición y aprendizaje del lenguaje, analizando sus problemas en el marco de las teorías psicolingüísticas y aplicándolos al lenguaje de signos. - Describir las características de algunas situaciones resultantes de la convivencia entre dos o más lenguas como "pidginización", "criollización", "argotización"... , aplicándolas a las relaciones entre lenguas orales y de signos. - Describir las etapas por las que han ido pasando el lenguaje de signos y las distintas lenguas de signos, incidiendo en la concepción social de la sordera y sordoceguera y el estado de la lengua en cada momento. - Explicar el origen, peculiaridades y usos más frecuentes del SSI. - Explicar la importancia de la creación de un sistema internacional de comunicación como el SSI. - Explicar el origen y características de los principales sistemas de transcripción de signos. - Resumir el estado actual de la investigación sobre las lenguas de signos. - Explicar las principales características de las lenguas de signos como lenguas espacio-visuales. - Enumerar los parámetros formacionales y explicar su función. - Describir la función de la dactilología en el lenguaje de signos. - Explicar, con ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> . La estructura del léxico de la LSE. . El valor semántico de los signos. . El origen de los signos y los recursos de la LSE para generar vocabulario. - Identificar y ejemplificar los principales mecanismos morfológicos de la LSE (pluralización, género, clasificadores...). - Identificar y ejemplificar las distintas estructuras sintácticas de la LSE (interrogación, duda, causalidad...). - Realizar la morfosintaxis de los mensajes emitidos en LSE. - Detectar errores morfosintácticos en distintos mensajes emitidos en LSE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Historia del lenguaje de signos <ul style="list-style-type: none"> . Origen, evolución, situación actual de las lenguas de signos. . La Lengua de Signos Española. Su nombre. Evolución y situación actual. - Gramática de la Lengua de Signos Española <ul style="list-style-type: none"> . Parámetros formacionales: descripción y clasificación. Función distintiva. "Dismimias". Reglas de articulación. . Origen y formación de los signos. Iconicidad y arbitrariedad. La paráfrasis. Signos compuestos. La creación de nuevos signos. . Clasificación de los signos. La función sintáctica de los signos. . Sinonimia, polisemia y homonimia. Antonimia. Complementariedad y reciprocidad. . Los clasificadores. . Cómo expresar el género y el número. La concordancia. . La expresión de la posesión. . La deixis. Distintos tipos y funciones de los signos deícticos: deixis de persona, la "pronominalización", deixis temporal. Signos deícticos icónicos. . Expresión de la acción. El tiempo. El modo. El aspecto. Verbos direccionales. . Signos identificadores y cuantificadores. . Oraciones simples y complejas. Formas de expresar relación y subordinación en la LSE . Simultaneidad y sucesión. Reglas de articulación del espacio. El orden de los signos en la oración. . Las preguntas: preguntas abiertas y cerradas. Preguntas retóricas. . Aserción y negación. . Ruegos, órdenes, duda, posibilidad, deseo. - La dactilología en el lenguaje de signos. Funciones y usos <ul style="list-style-type: none"> . Dactilología y nombres propios. . El papel de la dactilología en la creación de nuevos signos. - Sistemas de transcripción de signos <ul style="list-style-type: none"> . Origen, características. . Ventajas e inconvenientes de los sistemas de transcripción.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>7.3. REALIZAR EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO COMPARATIVO ENTRE LA LSE Y EL CASTELLANO ORAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar los parámetros formacionales de la LSE y los fonemas del castellano oral. - Explicar las diferencias entre los recursos expresivos de las lenguas orales y los de las lenguas de signos, poniendo los ejemplos pertinentes. - Explicar, mediante un estudio comparativo, las diferencias y similitudes entre la semántica de la LSE con la del castellano oral. - Explicar, mediante un estudio comparativo, las diferencias entre la morfología de la LSE y la del castellano oral. - Explicar, mediante un estudio comparativo, las diferencias y similitudes entre la sintaxis de la LSE y la del castellano oral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de Lingüística general aplicados a la LSE <ul style="list-style-type: none"> . Teoría de la comunicación aplicada a las lenguas de signos: elementos, perturbaciones, la redundancia . El lenguaje de signos y las lenguas de signos. Características generales de las lenguas de signos. Las lenguas de signos y las lenguas orales. Lenguas orales signadas. . Concepto de "lengua" aplicado a las lenguas de signos. . Las funciones del lenguaje en las lenguas de signos. . El signo lingüístico en la lengua de signos: significante y significado de los signos. . Contexto y significación. - Conceptos básicos de Lingüística comparada aplicados a la LSE <ul style="list-style-type: none"> . Las "familias" de lenguas. La LSE y otras lenguas de signos. . Los préstamos. - Conceptos básicos de Sociolingüística aplicados a la LSE <ul style="list-style-type: none"> . Bilingüismo y fenómenos propios del contacto entre lenguas. . Noción de dialecto aplicada a las lenguas de signos. Modalidades locales y regionales. . Niveles de uso. Lengua y <i>estatus</i>. . Los cambios semánticos. Tabú y eufemismo. - Conceptos básicos de Psicolingüística aplicados a la LSE <ul style="list-style-type: none"> . La adquisición del lenguaje de signos. . La lengua y la identidad personal. - Origen, características y usos del sistema de Signos Internacional - La investigación lingüística en las lenguas de signos <ul style="list-style-type: none"> . Primeras investigaciones. Situación actual y perspectivas de futuro. . La situación de la investigación en EspaZa.

MÓDULO PROFESIONAL N1 8: ÁMBITOS PROFESIONALES DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)

DE BASE O TRANSVERSAL

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>8.1. UTILIZAR CORRECTAMENTE LA TERMINOLOGÍA ESPECÍFICA DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS EN LOS QUE PUEDE EJERCER SU PROFESIÓN.</p> <p>8.2. RESOLVER PROBLEMAS TERMINOLÓGICOS CON AUTONOMÍA Y CREATIVIDAD.</p> <p>8.3. ANALIZAR LA FUNCIÓN DE INTERPRETACIÓN EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS (EDUCACIÓN, MEDICINA, DERECHO, ECONOMÍA...) COMO UN PROCESO PARA LA ESPECIALIZACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la terminología específica de diferentes ámbitos profesionales tales como medicina, educación, justicia y economía. - A partir de diferentes ejemplos de interpretación en los que la terminología específica no siempre se haya interpretado de forma correcta: <ul style="list-style-type: none"> . Detectar los errores existentes. . Explicar el motivo por el que la interpretación no ha sido adecuada. . Realizar la interpretación correcta. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados, de distintos ámbitos en los que puede ejercer su profesión de interpretación: <ul style="list-style-type: none"> . Interpretar y aplicar correctamente la terminología específica. - Utilizar con agilidad los recursos propios de la LSE para resolver autónoma y creativamente situaciones de interpretación que planteen distintos problemas terminológicos, tales como imposibilidad de traducción literal, ausencia de correspondencia exacta o inexistencia de signos. - Utilizar con agilidad los recursos propios de la interpretación (glosarios, ficheros terminológicos...) para resolver con autonomía y creatividad las situaciones de interpretación que planteen distintos problemas terminológicos (imposibilidad de traducción literal, ausencia de correspondencia exacta, inexistencia de signos...). - En supuestos prácticos debidamente caracterizados, para resolver problemas terminológicos con autonomía y creatividad: <ul style="list-style-type: none"> . Proponer términos específicos para los distintos ámbitos profesionales, utilizando todo tipo de recursos, lingüísticos e interpretativos. - Explicar en qué podría consistir la labor de un intérprete especializado en un determinado ámbito profesional, señalando el sector profesional en el que desarrollaría su trabajo y los posibles beneficiarios de éste. - A partir de supuestos prácticos debidamente caracterizados, de situaciones de interpretación en un ámbito específico (un juicio, una consulta médica...): <ul style="list-style-type: none"> . Señalar la terminología propia del ámbito específico y los bancos terminológicos de que se dispondría para la especialización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Terminología específica de los ámbitos profesionales de demanda más frecuente <ul style="list-style-type: none"> . Terminología específica de los ámbitos profesionales de: <ul style="list-style-type: none"> . La educación. . La medicina. . El derecho. . La economía. - Recursos propios de la LSE para resolver problemas terminológicos <ul style="list-style-type: none"> . Dactilología, paráfrasis, comparación, perífrasis, neologismos. . Aplicación de estos recursos en situaciones de interpretación. - Recursos propios de la interpretación para resolver problemas terminológicos <ul style="list-style-type: none"> . Glosarios, fichas terminológicas, bancos de datos. . Aplicación de estos recursos en situaciones de interpretación. - Prácticas de interpretación en los ámbitos profesionales estudiados <ul style="list-style-type: none"> . Prácticas de interpretación inversa consecutiva. . Prácticas de interpretación inversa simultánea. . Prácticas de interpretación directa consecutiva. . Prácticas de interpretación directa simultánea. - Posibilidades de especialización profesional <ul style="list-style-type: none"> . El intérprete jurídico. . El intérprete educativo. . El papel del intérprete en el sistema sanitario. . Otras posibilidades de especialización: la economía, la televisión.

MÓDULO PROFESIONAL N1 9: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

DE BASE O TRANSVERSAL

CAPACIDADES TERMINALES

9.1. COMUNICARSE ORALMENTE CON INTERLOCUTORES EN LA LENGUA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE, INTERPRETANDO Y TRANSMITIENDO LAS INFORMACIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS QUE DELIMITEN RELACIONES PROFESIONALES HABITUALES EN EL SECTOR.

9.2. INTERPRETAR INFORMACIÓN ESCRITA EN LA LENGUA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE, RELATIVA TANTO A ASPECTOS SOCIOPROFESIONALES, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR, COMO A ASPECTOS RELATIVOS AL ÁMBITO SOCIOCULTURAL DEL PAÍS O PAÍSES QUE TIENEN DICHA LENGUA, ANALIZANDO LOS DATOS FUNDAMENTALES QUE PERMITAN PROPONER LAS ACCIONES OPORTUNAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- En situaciones simuladas debidamente caracterizadas, de comunicación por vía telefónica en la lengua extranjera:
 - . Pedir informaciones sobre aspectos concretos relativos a actividades propias del sector, aplicando las fórmulas establecidas y utilizando el léxico adecuado.
 - . Dar las informaciones requeridas escogiendo las fórmulas y léxico necesarios para expresarlas con la mayor precisión y concreción.
- Identificar los datos clave para descifrar mensajes audiovisuales relacionados con actividades profesionales habituales del sector.
- Pedir y dar información sobre aspectos concretos relativos a actividades propias del sector, seleccionando de entre las fórmulas preestablecidas las más adecuadas, en supuestas situaciones de comunicación cara a cara.
- Interpretar la información recibida y transmitirla seleccionando el registro adecuado, en reuniones de trabajo simuladas.
- Reconocer aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos de la lengua extranjera y utilizar los recursos expresivos no lingüísticos (gestos, postura corporal, sonidos diversos...), con el fin de comprender y hacerse comprender mediante el uso de dicha lengua.
- Extraer de la sección o secciones relacionadas con el sector la información que pueda ser de utilidad, interpretando correctamente la terminología específica, a partir de la consulta de publicaciones periódicas de países de la lengua extranjera.
- Identificar datos y referencias fundamentales que tengan relación con el sector, a partir de normas y documentos auténticos de naturaleza jurídica, propios del país o países de la lengua extranjera.
- A partir de textos informativos en la lengua extranjera sobre el sector profesional:
 - . Buscar datos clave en dichas informaciones.
 - . Clasificar los datos según su importancia para el sector.
 - . Sintetizar los textos.
- Traducir con exactitud cualquier escrito referente al sector profesional.

CONTENIDOS

- **Uso de la lengua oral**
 - . Participación activa y espontánea en conversaciones, debates y exposiciones relativas a situaciones de la vida profesional y a situaciones derivadas de las diferentes actividades del sector de actividad correspondiente, utilizando y teniendo en cuenta:
 - . Terminología específica.
 - . Fórmulas y estructuras hechas de uso habitual en la comunicación oral.
 - . Aspectos formales (actitud profesional adecuada al interlocutor de la lengua extranjera correspondiente).
 - . Aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos.
 - . Aspectos funcionales:
 - . Intervención personal y de forma espontánea en diálogos dentro de contextos profesionales, facilitando la comunicación y utilizando todas las habilidades y estrategias posibles para poder afrontar cualquier tipo de situación de interacción personal o laboral.
 - . Utilización de fórmulas pertinentes de conversación en situaciones profesionales.
 - . Extracción de informaciones específicas propias del sector para construir argumentaciones.
- **Uso de la lengua escrita**
 - . Interpretación, redacción y formalización, en distintos soportes, de información relacionada con aspectos profesionales, utilizando, seleccionando y aplicando:
 - . Terminología específica y acepciones correctas en los diccionarios correspondientes según contextos de traducción.
 - . Elementos morfosintácticos (estructura de la oración, tiempos verbales, nexos y subordinación, formas impersonales, voz pasiva, etc.), de acuerdo con los documentos que se pretendan elaborar.
 - . Fórmulas y estructuras hechas de uso habitual en la comunicación escrita.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>9.3. REDACTAR Y FORMALIZAR DOCUMENTOS E INFORMES PROPIOS DEL SECTOR, EN LA LENGUA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE, CON CORRECCIÓN, PRECISIÓN, COHERENCIA Y COHESIÓN, SOLICITANDO Y FACILITANDO INFORMACIONES DE TIPO GENERAL O DETALLADAS.</p> <p>9.4. ANALIZAR LOS HÁBITOS SOCIO-PROFESIONALES Y NORMAS DE PROTOCOLO DEL PAÍS O PAÍSES DE LA LENGUA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE, CON EL FIN DE DAR UNA ADECUADA IMAGEN EN LAS RELACIONES PROFESIONALES QUE SE PUEDAN ESTABLECER CON PERSONAS O INSTITUCIONES DE DICHOS PAÍSES.</p> <p>9.5. VALORAR LA IMPORTANCIA DE PODER COMUNICARSE EN LA LENGUA EXTRANJERA CORRESPONDIENTE, UTILIZANDO EN SU APRENDIZAJE LAS EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS PREVIOS EN OTRAS LENGUAS, Y DESARROLLAR PROGRESIVAMENTE LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Rellenar documentos comerciales y de gestión específicos del sector, a partir de datos supuestos. - Redactar cartas comerciales de acuerdo con los aspectos formales exigidos para situaciones profesionales concretas, utilizando las fórmulas preestablecidas en el sector y organizando debidamente la información sectorial. - Elaborar informes claros, concisos y precisos según finalidad y destinatarios, utilizando estructuras y nexos preestablecidos, basándose en datos recibidos en distintos contextos (conferencias, documentos, seminarios, reuniones...). - Observar las debidas normas de protocolo, para identificar al interlocutor o identificarse, filtrar la llamada, informar o informarse, dando una buena imagen de empresa o entidad, en supuestas conversaciones telefónicas. - Organizar supuestas estancias de carácter profesional en el país o países extranjeros correspondientes y planificar los programas de visita, teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> . Sus costumbres horarias. . Sus hábitos socioculturales y socioprofesionales. . Sus normas de convivencia y protocolo características. - Presentarse, informar e informarse, utilizando el lenguaje con corrección y propiedad y observando las normas de comportamiento que requiera el caso, de acuerdo con el protocolo profesional característico del país correspondiente, ante supuestas visitas a empresas o entidades extranjeras. - Considerar la lengua extranjera como instrumento que facilita la interacción y entendimiento en el marco de las relaciones personales y socioprofesionales con ciudadanos del país o países extranjeros correspondientes. - Mostrar interés por la correcta aplicación de las normas socioprofesionales y protocolarias, características del país o países de la lengua extranjera correspondiente, en las relaciones con personas o entidades de dichos países. - Reconocer y analizar críticamente el uso de tópicos y prejuicios socioculturales y socioprofesionales relativos al país o países de la lengua extranjera, evitando su uso en el desarrollo de su profesión. - Mostrar interés por aprovechar las oportunidades que ofrecen las Islas Canarias para comunicarse en la lengua extranjera, reconociendo la importancia de su práctica fuera del aula. - Estimar la importancia que tiene mejorar la capacidad comunicativa en la lengua extranjera correspondiente como instrumento que facilita la inserción sociolaboral e incrementa la competencia profesional, aceptando la necesidad de la formación continua mediante la ampliación de conocimientos relativos a la lengua extranjera y a los aspectos culturales y socioprofesionales característicos de los países en que se habla. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos socioculturales y socioprofesionales <ul style="list-style-type: none"> . Referentes culturales y socioprofesionales más significativos del país o países de la lengua extranjera: análisis de información y mensajes sobre aspectos de la vida cotidiana y profesional en distintos soportes y medios de comunicación. . Utilización de recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional adecuado para proyectar una buena imagen de empresa o entidad. . Rasgos que definen la comunicación interpersonal en las relaciones socioprofesionales internas y externas de los ciudadanos del país o países de la lengua extranjera, basándose en claves lingüísticas (entonación, ritmos, registros de lengua...), o no lingüísticas (gestos, postura corporal, actitudes...). . La lengua extranjera como instrumento de interacción y entendimiento personal y socioprofesional. . Normas socioprofesionales y protocolarias, características del país o países de la lengua extranjera correspondiente, en las relaciones con personas o entidades de dichos países. . Tópicos y prejuicios socioculturales y socioprofesionales relativos al país o países de la lengua extranjera. . Oportunidades que ofrecen las Islas Canarias para comunicarse en la lengua extranjera. . Recursos para la autonomía y el perfeccionamiento profesional en la lengua extranjera: materiales de referencia en diversos soportes sobre el sector profesional, diccionarios técnicos, compendios gramaticales...

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<ul style="list-style-type: none">- Reconocer la necesidad de progresar de forma autónoma y personalizada en el perfeccionamiento profesional en la lengua extranjera mediante el uso de los recursos disponibles (materiales de referencia en diversos soportes sobre el sector profesional, diccionarios técnicos, compendios gramaticales...).	

MÓDULO PROFESIONAL N1 10: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONTENIDOS

10.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA RELACIÓN LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJADOR, INTERPRETANDO SU MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL.

- Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que prestan información sobre relaciones laborales, y las instituciones y organismos competentes en la materia.
- Identificar, manejar e interpretar las fuentes básicas del Derecho Laboral, distinguiendo los principales derechos y obligaciones que se derivan de tales fuentes para los trabajadores.
- Interpretar convenios colectivos sectoriales y contratos de trabajo, distinguiendo los principales derechos y obligaciones que se derivan de tales acuerdos para los trabajadores.
- Comparar las principales modalidades de contratación laboral, identificando sus diferencias en relación con la duración del contrato, tipo de jornada, finalidad de la contratación, trabajadores destinatarios, subvenciones y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.
- Diferenciar los diversos conceptos de devengos y deducciones que figuran en un modelo oficial justificativo del pago de salario o nómina, y en una liquidación de haberes o finiquito.
- En supuestos prácticos de cálculo y formalización de nóminas, y utilizando un convenio colectivo en vigor:
 - . Calcular los devengos.
 - . Determinar las bases de cotización al régimen general de la Seguridad Social y calcular la aportación del trabajador.
 - . Calcular las deducciones.
 - . Cumplimentar el recibo justificativo del pago de salario o nómina.
- Justificar la necesidad de la representación legal de los trabajadores, de la lógica de un proceso tipo de negociación colectiva y de los conflictos colectivos.
- Esquematizar las prestaciones que le corresponden al trabajador y las obligaciones a que está sujeto en relación con la Seguridad Social.

10.2. ANALIZAR LOS FACTORES Y SITUACIONES DE RIESGO PROFESIONALES MÁS HABITUALES EN EL ÁMBITO LABORAL QUE PUEDAN AFECTAR A LA SALUD PERSONAL Y COLECTIVA Y AL MEDIO AMBIENTE, Y DETERMINAR LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES.

- Clasificar y describir los factores de riesgo profesional.
- Deducir, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo que se puedan generar.
- Relacionar los factores de riesgo profesional con los daños a la salud que pueda producir su materialización.
- Clasificar las medidas de previsión de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra los accidentes profesionales en función de los factores y situaciones de riesgo y del tipo de accidente en cuestión.
- Clasificar tipos de planes de emergencia y evacuación, asumiendo la participación del trabajador en los mismos.
- Asociar distintas clases de accidentes profesionales a métodos, agentes e instrumentos de actuación que deben ser empleados en cada caso.
- Interpretar y respetar la normativa vigente en materia de protección de seguridad, salud y medio ambiente laborales.

- Legislación y relaciones laborales

- . Canales de información sobre relaciones laborales. Instituciones y organismos competentes en la materia. Identificación e interpretación de fuentes básicas, legales y convencionales, de la relación laboral. Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de la información sobre relaciones laborales.
- . Esquematización e integración personal de los principales derechos y obligaciones del trabajador en la relación laboral.
- . El contrato de trabajo: definición; período de prueba; modificación, suspensión y extinción. Comparación de las principales modalidades de contratación laboral.
- . Análisis y cumplimentación de modelos oficiales justificativos del pago de salario o nóminas, y de liquidaciones de haberes o finiquitos.
- . La representación de los trabajadores: delegados de personal, comités de empresa y sindicatos. El proceso de negociación colectiva. La huelga.
- . La Seguridad Social: mecanismo de financiación. Prestaciones en general de tipo sanitario y económico. Prestaciones por desempleo. Obligaciones de los trabajadores frente a la Seguridad Social.

- Seguridad y salud laborales

- . Condiciones de trabajo y seguridad. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente en el ámbito laboral y su conservación.
- . Entidades y órganos que asesoran en materia de seguridad y salud laborales. Identificación e interpretación de la normativa vigente en la materia.
- . Clasificación de los factores de riesgo profesional. Determinación de las formas de actuación ante los riesgos profesionales. Valoración de condiciones de trabajo, riesgos y grado de peligrosidad. Dedución de daños profesionales derivados de la materialización de los distintos tipos de riesgos.
- . Clasificación y determinación de medidas de previsión de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes profesionales. Admisión de su importancia.
- . Tipos de planes de emergencia y evacuación.
- . Relación entre métodos, agentes e instrumentos de actuación y tipo de accidente profesional con daños para las personas y/o para las cosas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>10.3. JUSTIFICAR LAS MEDIDAS SANITARIAS BÁSICAS INMEDIATAS QUE SE DEBEN APLICAR EN CASO DE ACCIDENTES LABORALES Y PRACTICARLAS EN SITUACIONES SIMULADAS.</p> <p>10.4. COMPARAR LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE INSERCIÓN EN LA REALIDAD LABORAL PARA TRABAJAR POR CUENTA AJENA O POR CUENTA PROPIA.</p> <p>10.5. ORIENTARSE E INTEGRARSE EN EL MERCADO DE TRABAJO, IDENTIFICANDO CAPACIDADES E INTERESES PROPIOS E ITINERARIOS PROFESIONALES IDÓNEOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer actuaciones de previsión, prevención y protección, correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan evitarlos o disminuir sus consecuencias. - Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. - Describir la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes, razonando lo que nunca se debe hacer. - En situaciones simuladas aplicar medidas de primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos establecidos, que impliquen: <ul style="list-style-type: none"> . Reanimación cardio-pulmonar (RCP). . Actuación ante heridas y hemorragias. . Actuación ante quemaduras. . Actuación ante fracturas, luxaciones y esguinces. . Inmovilización y transporte del accidentado. - Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que asesoran en materia de búsqueda de empleo y de autoempleo. - Describir el proceso que se debe seguir para acceder a un empleo público, identificando y manejando las fuentes donde se publican las convocatorias públicas de empleo, y formalizar las correspondientes solicitudes. - Describir y justificar el proceso que se debe seguir para acceder a un empleo privado. - Aplicar técnicas, normas y consejos útiles, en supuestos prácticos de utilización de medios de contacto con los empleadores, al: <ul style="list-style-type: none"> . Formalizar cartas de presentación. . Simular utilización del teléfono. . Simular visitas de presentación. - Aplicar técnicas, normas y consejos útiles, en supuestos prácticos convenientemente caracterizados de utilización de medios para la consecución del empleo: <ul style="list-style-type: none"> . Formalizando distintos tipos de curriculum vitae. . Realizando pruebas de selección. . Simulando el papel de entrevistado en entrevistas de selección de personal. - Interpretar la información y los documentos necesarios relativos al proceso y trámites para constituirse en trabajador por cuenta propia. - Identificar los distintos tipos de ayudas que las entidades estatales, autonómicas y locales, de carácter público o privado, ofrecen para promocionar el autoempleo. - Identificar y evaluar capacidades y actitudes propias con valor profesionalizador, iniciales y adquiridas, y asociarlas a campos profesionales determinados. 	<ul style="list-style-type: none"> . Prioridades, secuencia de actuación y justificación del comportamiento solidario en caso de accidentes. . Aplicación de medidas de primeros auxilios en casos simulados: <ul style="list-style-type: none"> . Reanimación cardio-pulmonar (RCP). . Actuación ante heridas y hemorragias. . Actuación ante quemaduras. . Actuación ante estado de asfixia. . Actuación ante fracturas, luxaciones y esguinces. . Inmovilización y transporte del accidentado. - Inserción sociolaboral <ul style="list-style-type: none"> . Fuentes, canales y medios de información sobre mercado laboral, búsqueda de empleo y autoempleo. Estimación de la evolución del mercado laboral y de las perspectivas de inserción profesional en el entorno en relación con las ocupaciones relacionadas con el perfil profesional del título. . Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de la información sobre empleo y autoempleo. . Proceso, técnicas y métodos de búsqueda de empleo público y privado. mecanismos de oferta-demanda y de selección. Percepción de la utilidad de la búsqueda sistemática de empleo. . Identificación, recopilación y manejo de información sobre convocatorias de empleo público y demanda de empleo privado. . Formalización de solicitudes para acceso a empleo público. . Contacto con los empleadores: actitudes, imagen personal y medios. Aplicación de técnicas, normas y consejos útiles al: <ul style="list-style-type: none"> . Formalizar distintos tipos de cartas de presentación. . Simular el uso del teléfono. . Simular visitas de presentación. . Instrumentos de selección: <ul style="list-style-type: none"> . Curriculum vitae: tipología en función de circunstancias personales y tipo de puesto de trabajo al que se aspira a acceder; estructura de los elementos que lo integran, forma y contenido. . Clases de pruebas de selección. . Aplicación de técnicas, normas y consejos útiles al: <ul style="list-style-type: none"> . Formalizar distintos tipos de curriculum vitae. . Realizar pruebas de selección tipo test o exámenes profesionales. . Simular el papel de entrevistado en entrevistas de selección de personal.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>10.6. ANALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y SITUACIÓN ECONÓMICA DE EMPRESAS-TIPO DEL SECTOR CORRESPONDIENTE A PARTIR DE VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EXTERNAS E INTERNAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, prejuicios y condicionamientos por razón de sexo, de edad o de otra índole. - Detectar la oferta formativa y demanda laboral referida a los intereses y capacidades individuales. - Integrar habilidades y actitudes que permitan conductas de adaptación en el medio laboral y mantenimiento de hábitos aceptables en el mismo, compatibles con los derechos laborales individuales y colectivos. - Diferenciar los tipos de mercado, las relaciones entre oferta y demanda y el proceso de determinación de los precios. - Relacionar los efectos de las actuaciones económicas nacionales e internacionales en la actividad de la empresa. - A partir de informaciones económicas de carácter general del sector: <ul style="list-style-type: none"> . Identificar las principales magnitudes macroeconómicas a nivel insular, regional y estatal y las relaciones existentes entre ellas. . Esquematizar la estructura económica de Canarias por actividades. . Interpretar las peculiaridades empresariales del sector. . Identificar las políticas de fomento económico y de empleo. . Explicar el proceso de desarrollo económico del sector en el archipiélago canario. - Identificar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector y las relaciones que se establecen entre ellas a partir de modelos organizativos. - Distinguir las masas patrimoniales y cuentas básicas de un balance. - Indicar la situación económica y financiera de una empresa a partir de datos básicos y posibilidades de financiación. - A partir de supuestas memorias económicas de empresas del sector: <ul style="list-style-type: none"> . Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en las mismas. . Calcular e interpretar las "ratios" básicos que determinan su situación financiera. . Indicar posibles vías de financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> . Comparación de modalidades de autoempleo. Esquematización de procesos y trámites según fórmula de autoempleo. Análisis de los elementos que deben integrar un proyecto de autoempleo. Identificación de ayudas para la promoción del autoempleo. Estimación de las posibilidades individuales para afrontar o no el desarrollo de un proyecto de autoempleo. - Orientación sociolaboral <ul style="list-style-type: none"> . Tipos de recursos de auto-orientación laboral. . Análisis y evaluación del potencial profesional y de los intereses vocacionales y profesionales propios: rasgos de personalidad, aptitudes, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas con valor profesionalizador. Confección de cuestionarios de autoevaluación profesional. Confección y uso del autobalance e inventario personal relativo a formación, experiencia profesional y extraprofesional, competencia y expectativas profesionales. Confianza en las capacidades personales y profesionales propias. . Determinación de objetivos profesionales propios y relación con capacidades personales, referencias del sistema productivo del título y posibilidades de inserción laboral que ofrece el entorno productivo. . Identificación de la oferta formativa de carácter profesionalizador. Elección y elaboración de itinerarios formativo-profesionalizadores. Toma de decisiones y plan profesionalizador. Justificación del valor del espíritu de superación personal . Adaptación al medio laboral y al puesto de trabajo: procedimientos para identificar el perfil profesional exigido por la empresa. Métodos para adaptar la competencia profesional y el potencial personal propios a los requerimientos del puesto de trabajo. Percepción de los rasgos de conducta, habilidades y actitudes que ayudan a conservar el trabajo y desarrollar una carrera profesional. - Mercados y magnitudes socioeconómicas <ul style="list-style-type: none"> . Economía y agentes económicos básicos. . Tipos de mercado. . Oferta, demanda y precios. . Magnitudes de indicadores nacionales relacionadas con el sector. . Comercio internacional y balanza de pagos. . Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y hechos económicos. . Objetividad y subjetividad en el proceso de obtención, selección e interpretación de datos socioeconómicos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
		<ul style="list-style-type: none"> . Interés por aspectos económicos y su incidencia en el medio ambiente. - Economía y organización de empresas <ul style="list-style-type: none"> . Estructuras empresariales. . Sistemas y modelos organizativos. . Patrimonio empresarial. . Cuentas anuales: balance, cuenta de resultados y memoria. . "Ratios" financieros de disponibilidad, de solvencia y de financiación. . Financiación interna y externa. . Selección de fuentes de información y documentos que se deben manejar. . Procedimientos de cálculo de datos, porcentajes y "ratios". . Interpretación y valoración de resultados. . Inquietud por la correcta presentación y estructuración de los escritos e informes económicos. . Creatividad y fundamentación realista en las propuestas para abordar iniciativas o decisiones empresariales.

MÓDULO PROFESIONAL N1 11: INTEGRACIÓN

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INTEGRACIÓN

Capacidades

- Integrar, en las actividades de tipo profesional que se realicen o se desarrollen, los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos, teóricos y prácticos, adquiridos.
- Poseer una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- Aprender por sí mismo y adecuar, con iniciativa y autonomía, la cualificación que en cada momento le demande la evolución de la competencia profesional.
- Cooperar en tareas a realizar conjuntamente y participar de manera coordinada en equipos de trabajo para conseguir un objetivo propuesto.
- Actuar con creatividad, espíritu crítico y capacidad de innovación en los procesos y actividades relacionados con la competencia profesional del título.
- Adaptar la formación adquirida a las disponibilidades y necesidades del entorno socioproductivo y desarrollar la polivalencia funcional y técnica que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.
- Consolidar las actitudes vinculadas a las capacidades profesionales de organización del trabajo, de respuesta a las contingencias, de cooperación y relación con el entorno y de responsabilidad y autonomía.
- Programar, organizar y dirigir procesos y actividades a realizar por equipos o grupos de trabajo, para alcanzar objetivos identificados entre los comunes del sector correspondiente, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos, estableciendo las condiciones de seguridad y calidad necesarias y demostrando una visión integrada de los procesos de creación de servicios vinculados al correspondiente título profesional.
- Adaptar la formación adquirida a nuevas situaciones que se generen como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, la organización y los recursos económicos y humanos relacionados con la competencia profesional del título.
- Desarrollar la autoestima y la iniciativa personal, considerando la posibilidad de emprender, individual o colectivamente, proyectos de autoempleo como vía factible de inserción profesional.

MÓDULO PROFESIONAL N1 12: **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

CAPACIDADES TERMINALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONTENIDOS/ACTIVIDADES

12.1. REALIZAR LAS TAREAS ESPECÍFICAS DE LA ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN.

- Dada una situación determinada para la que hay que organizar un servicio de interpretación:
 - . Recoger la información precisa.
 - . Analizar los espacios necesarios para la ubicación de distintos intérpretes, zona de preparación y descanso..., y los posibles tiempos y turnos de intervención de cada uno de los intérpretes implicados en esa situación.
 - . Verificar los medios técnicos.
 - . Controlar el adecuado desarrollo de las actividades de interpretación.
 - . Preparar y presentar los presupuestos y demás documentación necesaria.

12.2. REALIZAR SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DIRECTA E INVERSA, SIMULTÁNEA Y CONSECUTIVA EN SITUACIONES DE PRESTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

- En una situación de comunicación, interpretar con exactitud, fidelidad, coherencia y creatividad los mensajes emitidos por y a distintas personas sordas, sordociegas y/u oyentes en distintas situaciones (consulta médica, entrevista, reunión, conferencia, seminario, debate...):
 - . Utilizar las técnicas de interpretación directa simultánea.
 - . Utilizar las técnicas de interpretación directa consecutiva.
 - . Utilizar las técnicas de interpretación inversa simultánea.
 - . Utilizar las técnicas de interpretación inversa consecutiva.

12.3. APLICAR LAS DISTINTAS FORMAS DE EXPRESIÓN EN LSE., SSI Y LAS DIFERENTES MODALIDADES DE COMUNICACIÓN UTILIZADAS POR LAS PERSONAS SORDOCIEGAS, ADAPTÁNDOLAS A LAS DISTINTAS SITUACIONES DE COMUNICACIÓN QUE SE PRODUZCAN.

- En una situación de establecimiento de relaciones con distintas personas sordas y sordociegas:
 - . Transmitir o recabar información.
 - . Acordar la prestación de un servicio.
 - . Comentar la prestación del servicio prestado.

12.4. COLABORAR Y PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE TENGAN LUGAR EN LA COMUNIDAD SORDA O SORDOCIEGA, RELACIONADAS CON LA MISMA (CONFERENCIAS, TEATRO, GESTIONES ADMINISTRATIVAS O SOCIALES DE UNA ASOCIACIÓN DE SORDOS O SORDOCIEGOS...).

- Realizar una evaluación del servicio prestado, tras asistir o participar en una actividad que tenga que ver con las personas sordas o sordociegas, organizada por una asociación o cualquier otra entidad relacionada con ambos colectivos, que incluya, al menos:
 - . Grado de comunicación conseguido.
 - . Grado de comprensión alcanzado.
 - . Autonomía del usuario del servicio obtenida.

- El centro de trabajo

- . Características y fines.
- . Organigrama.
- . Canales de información. Documentación básica.
- . El equipo de trabajo: características, modos de actuar e intervención del técnico.
- . Pautas de actuación profesional.
- . Actividades destinadas a las personas sordas y sordociegas: características de los servicios, asistencia a actividades y valoración de los servicios.

- Preparación de las actividades de interpretación, según tipo de servicio

- . Tratamiento de la información: recepción, estudio y ampliación de conocimientos.
- . Organización de horarios y turnos.
- . Supervisión de espacios y equipos de interpretación.
- . Comunicación y resolución de anomalías.
- . Atuendo y presencia personal: preparación según las normas deontológicas profesionales.
- . Confección y preparación de los medios de apoyo a la interpretación.

- Prestación de servicios de interpretación en Lengua de Signos EspaZola

- . Recepción de la información. Aplicación de la concentración.
- . Emisión de mensajes en lengua de signos o en lengua oral en una situación de interpretación consecutiva.
- . Emisión de mensajes en lengua de signos o en lengua oral en una situación de interpretación simultánea.
- . Valoración de la situación de comunicación: mejora del proceso y aplicación de la creatividad.
- . Valoración del servicio prestado: atención al demandante, documentación específica.

- Prestación de servicios de guía-interpretación de personas sordociegas

- . Recepción de la información. Aplicación de la concentración.
- . Emisión de mensajes en Lengua de Signos o lengua oral en situaciones de interpretación consecutiva.
- . Emisión de mensajes en Lengua de Signos o lengua oral en situaciones de interpretación consecutiva.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
<p>12.5. ACTUAR CONFORME A LAS NORMAS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD PERSONAL, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU PUESTO DE TRABAJO.</p> <p>12.6. CUMPLIR Y, EN SU CASO, COMPROBAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTALES, Y VERIFICAR EL NIVEL DE CALIDAD TOTAL REQUERIDO, EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CENTRO DE TRABAJO, IDENTIFICANDO LOS RIESGOS ASOCIADOS Y PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS QUE INCREMENTEN LOS RENDIMIENTOS Y LA CALIDAD FINAL DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS.</p> <p>12.7. ACTUAR DE FORMA RESPONSABLE Y RESPETUOSA EN EL ENTORNO DE TRABAJO, E INTEGRARSE EN EL SISTEMA DE RELACIONES SOCIOLABORALES DE LA EMPRESA O ENTIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir en todo momento las normas de seguridad e higiene personales y colectivas en el desarrollo de las distintas actividades de interpretación. - Identificar los conflictos asociados al desarrollo de la actividad. - Valorar situaciones de conflicto, sugiriendo y aportando las medidas oportunas para su resolución. - Aplicar el código deontológico y normas profesionales. - Manifiestar una actitud de comprensión y respeto en las relaciones establecidas con las personas sordas y sordociegas. <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los riesgos asociados a las características específicas del centro, del puesto de trabajo y de los equipos, así como la información y señales de precaución que existan en el lugar de su actividad. - Aplicar en todo momento las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales en el desarrollo de las distintas actividades. - Aplicar las normas y comprobar los niveles de calidad que la empresa o entidad tenga establecidos, proponiendo mejoras en los procesos de servicio del centro de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Asistir puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando la actividad antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados y comunicados a las personas responsables. - Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de funcionamiento de la empresa o entidad. - Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento. - Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con los procedimientos establecidos, con criterios de productividad, seguridad y calidad. - Coordinar su actividad con la del resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista. - Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo. - Obtener, en caso de relevo, toda la información disponible del antecesor o transmitir al que lo sustituye la información derivada de su permanencia en el puesto de trabajo. - Demostrar un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas y objetivos asignados en orden de prioridad y en un tiempo límite razonable. 	<ul style="list-style-type: none"> . Emisión de mensajes en sistemas de comunicación de personas sordociegas en situaciones de interpretación consecutiva. . Emisión de mensajes en sistemas de comunicación de personas sordociegas en situaciones de interpretación simultánea. . Acompañamiento de personas sordociegas: conducción espacial, normas de prevención y seguridad, satisfacción de las necesidades básicas. . Pautas de comunicación: comunicación en los desplazamientos; información de contexto. . Valoración de la situación de comunicación: mejora del proceso y aplicación de la creatividad. . Valoración del servicio prestado: atención al demandante, documentación específica. <p>- Prestación de servicios de interpretación en Sistema de Signos Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> . Recepción de la información. Aplicación de la concentración. . Emisión de mensajes en Lengua de Signos o en lengua oral en una situación de interpretación consecutiva. . Emisión de mensajes en Lengua de Signos o en lengua oral en una situación de interpretación simultánea. . Emisión de mensajes en Sistema de Signos Internacional en una situación de interpretación consecutiva. . Emisión de mensajes en Sistema de Signos Internacional en una situación de interpretación simultánea. . Valoración de la situación de comunicación: mejora del proceso y aplicación de la creatividad. . Valoración del servicio prestado: atención al demandante, documentación específica. <p>- Seguridad, higiene, medio ambiente y calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> . Aplicación de las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales y de los controles de calidad que la empresa o entidad tenga establecidos y, en su caso, verificación de su cumplimiento. <p>- Integración y actuación responsable en el centro de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> . Integración y actuación responsable en el marco del centro de trabajo y de las relaciones internas y externas que tengan lugar.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none">- Ser receptivo a las consideraciones y observaciones que se hagan sobre la actitud demostrada y las tareas desarrolladas.- Identificar las repercusiones de su trabajo y actitud al participar en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización.	

4.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

La metodología didáctica que programe y aplique el profesorado en el marco del proyecto curricular de centro, de la programación didáctica del ciclo formativo y de la programación de aula de su actividad docente estará orientada a promover en los alumnos y las alumnas:

- Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante una metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.

Con este enfoque metodológico activo se debe evitar, por parte del profesorado, la presentación de soluciones únicas y exclusivas a los problemas o situaciones planteados, que restan al alumnado la posibilidad del descubrimiento propio. Por el contrario, se debe fomentar que los alumnos y las alumnas participen en la propuesta de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos, que deben ser desarrollados, a ser posible, desde lo concreto a lo abstracto. De esta forma se contribuye a que, cuando se integren profesionalmente, sepan intervenir activamente en procesos de decisión compartida de forma creativa y positiva, desarrollando un espíritu crítico constructivo y aportando soluciones alternativas.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor o la profesora actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas. En todo caso, la misión del profesorado, además de orientarse fundamentalmente a facilitar la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes relativas a la competencia profesional a la que está vinculado el presente currículo, también debe contribuir a que el alumnado descubra su capacidad potencial en relación con las ocupaciones implicadas en el perfil profesional correspondiente, reforzando y motivando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.

- La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, por medio de la necesaria integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos.

- El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

- El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

En relación con la forma de organizar el aprendizaje significativo de los contenidos que se programen a partir del currículo establecido en este Decreto, el profesorado deberá tener en cuenta las siguientes orientaciones generales:

- La estructuración de los contenidos en bloques, tal como se presenta en este currículo, no tiene por qué considerarse única e inflexible, ni en modo alguno interpretarse como una sucesión ordenada de unidades didácticas o de trabajo.

El profesorado deberá desarrollar y organizar tales unidades conforme a los criterios que, a su juicio, permitan una mejor adquisición de la competencia profesional. Para ello habrá de tener presente que las actividades de creación de servicios requieren de la acción, es decir, del dominio de unos modos operativos, del "saber hacer". Por esta razón, los aprendizajes en la formación profesional específica deben articularse fundamentalmente en torno a los procedimientos que tomen como referencia los procesos y métodos de prestación de servicios a los que remiten las realizaciones y el dominio profesional expresados en las unidades de competencia del perfil correspondiente.

Además del "saber hacer", tiene una importancia cada vez más creciente en el mundo productivo el dominio del "saber estar"; es decir, de las actitudes. A partir de las capacidades y contenidos actitudinales del currículo, el profesorado hará el correspondiente desarrollo curricular tomando también

como referencia las capacidades profesionales del perfil.

Esta forma de organizar los contenidos educativos, además de posibilitar el desarrollo de las capacidades involucradas en los propios procedimientos y actitudes, y de hacer de las actividades materia de aprendizaje directo, metodológicamente supone una estrategia para aprender y comprender significativamente el resto de contenidos: hechos, conceptos, principios, normas, reglas, descripción de técnicas y procedimientos, terminología, etc.

- Para que el aprendizaje sea eficaz, debe establecerse también una secuencia precisa entre todos los contenidos que se incluyen en el período de enseñanza-aprendizaje del módulo profesional correspondiente. Esta secuencia y organización de los contenidos deberán tener como referencia básica las capacidades terminales de cada módulo profesional. De esta forma, no se deben programar y trabajar contenidos y, por lo tanto, actividades de enseñanza y aprendizaje que no se correspondan con capacidades que se deriven del perfil profesional, de las capacidades terminales y de sus criterios de evaluación del currículo prescriptivo o, en última instancia, de las capacidades identificadas por los propios centros docentes por adaptación a los requerimientos profesionales de su entorno.

Antes de establecer esta secuencia de contenidos y definir las distintas unidades didácticas o de trabajo del módulo profesional correspondiente, es conveniente que el profesorado identifique y enuncie primero un gran contenido organizador, que en los módulos asociados a una unidad de competencia casi siempre sería de carácter procedimental y globalizador, que sirva de eje integrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir del cual se confeccione la secuencia y estructura de los contenidos más específicos y de las distintas actividades. Una buena referencia para enunciar este contenido organizador de carácter procedimental y globalizador lo constituye el propio enunciado de la unidad de competencia.

De esta forma, los contenidos se trabajarían según vayan siendo demandados por las actividades programadas en el marco del gran contenido organizador, construyéndose nuevas capacidades a partir de los conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes previamente adquiridos por el alumnado dentro o fuera del aula. Los procedimientos se convertirían así en los contenidos organizadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que los conocimientos más teóricos y las actitudes adquirirían la categoría de contenidos soporte, que también tendrían que ser trabajados en conexión con los procedimientos. En todo caso habría que hacer las adaptaciones oportunas para aquellos alumnos o alumnas que presenten necesidades educativas especiales.

Una planificación eficaz de las actividades del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en cuanto a su selección, organización y secuencia en el marco de cada unidad didáctica o de trabajo, constituye un aspecto fundamental del desarrollo curricular para la correcta aplicación de la programación de la acción docente en el aula. Puesto que el objetivo fundamental de esta acción docente es facilitarle el aprendizaje al alumnado de modo que alcance las distintas capacidades involucradas en el currículo y en el perfil profesional al que está asociado, la elección del tipo de actividad estará de acuerdo con:

- * Las capacidades que debe construir el alumnado y los contenidos que de ellas se derivan.
- * Las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales previas detectadas en el alumnado, relacionadas con las capacidades del currículo. En relación con ello, para adecuar la programación de aula de la actividad docente resulta muy conveniente, al comenzar el curso escolar, identificar las capacidades de formación general, de formación profesional de base y, en su caso, de formación profesional específica, especialmente vinculadas al currículo, que el grupo-clase en general y cada alumno o alumna en particular haya podido adquirir en etapas, ciclos o enseñanzas anteriores e, incluso, a través de experiencias profesionales previas.
- * Los recursos con los que cuenta el centro y las entidades colaboradoras del entorno.
- * El tiempo disponible.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje, en el ámbito de la formación profesional específica, podrían clasificarse en tres grandes grupos, según el momento de utilización, los recursos requeridos y su finalidad:

1. Actividades iniciales, que podrían ser de evaluación inicial, introducción, descubrimiento,

orientación o adquisición de habilidades cognitivas y destrezas básicas.

2. Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio, destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y destrezas más complejas.
3. Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia, y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones, lo más próximas a situaciones de trabajo reales.

- La teoría y la práctica, como elementos inseparables del lenguaje tecnológico y del proceso de enseñanza-aprendizaje, están integradas en los elementos del currículo prescriptivo de cada módulo profesional, y también deben integrarse en el desarrollo curricular que realice el profesorado y en el proceso educativo adoptado en el aula.

A estos efectos, la teoría y la práctica deben constituir un *continuum* que facilite la realización de las actividades que lleve a cabo el alumnado. Cada unidad didáctica, unidad de trabajo o período de permanencia en el aula puede comenzar por uno u otro aspecto, el que se estime más conveniente por el profesorado, y el paso del uno al otro se dará en cualquier momento del proceso, el que se juzgue más oportuno.

- Para promover la adquisición, por parte del alumnado, de la aludida visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, no sólo es necesario que se programen actividades de enseñanza y aprendizaje que supongan la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos en el ámbito de cada módulo profesional en particular, sino que resulta indispensable la necesaria programación de actividades de carácter interdisciplinar para todos los módulos del ciclo formativo por parte del equipo educativo del mismo, sin perjuicio de la posible utilización a estos efectos del módulo profesional transversal de "Integración".

- Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, una actividad complementaria de especial importancia para la formación profesional específica es la visita técnica, que permite un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada la competencia profesional del título.

A estos efectos, las visitas técnicas deben estar conectadas con las actividades de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el centro educativo, pudiendo ser en ocasiones la antesala de una propuesta de trabajo concreto, o bien el refuerzo de un conjunto coherente de tareas realizadas en el aula.

En cualquiera de los casos, estas visitas técnicas deben tener objetivos concretos y programados, y se han de organizar de forma que no impliquen excesiva ruptura con el proceso general de enseñanza y aprendizaje del ciclo formativo en cuestión.

La capacidad profesional de atender satisfactoriamente a clientes que se deriva del perfil profesional al que está asociado el presente currículo, implica la necesidad de programar y desarrollar actividades de aprendizaje que supongan la simulación de situaciones de distinto tipo, en las que se prestan servicios a clientes, satisfaciendo sus deseos, expectativas, necesidades de información, dudas y quejas con eficacia y amabilidad.

El perfil profesional al que está asociado el presente currículo implica responsabilidades de planificación a su nivel, organización, programación, coordinación, dirección e integración de personal, y/o control, por lo que la metodología didáctica que programe y aplique el profesorado deberá favorecer en el alumnado la construcción de capacidades que sirvan de soporte a dichas responsabilidades.

A estos efectos, y siempre que sea posible, es muy conveniente desarrollar actividades de aprendizaje que supongan la simulación del ejercicio de las citadas responsabilidades, actividades que se pueden desarrollar en el marco del propio grupo-clase, o en el contexto de actividades de carácter interdisciplinar con grupos de alumnos de programas de garantía social o de ciclos de grado medio, de cuyo perfil profesional asociado se derive algún tipo de dependencia funcional y técnica en relación con las competencias profesionales involucradas en el ciclo correspondiente.

5.- UBICACIÓN Y DURACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

PRIMER CURSO ACADÉMICO				SEGUNDO CURSO ACADÉMICO			
N1	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN		N1	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN	
		Mínima	Máxima			Mínima	Máxima
1	Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos EspaZola (L.S.E.)	256	320	2	Guía-interpretación de personas sordociegas	110	154
4	Lengua de Signos EspaZola (L.S.E.)	288	352	3	Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.)	66	110
5	Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos	96	96	7	Lingüística aplicada a las lenguas de signos	176	220
6	Psicosociología de la población sorda y sordociega	64	128	8	Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos EspaZola	154	198
9	Lengua extranjera (Inglés)	160	160	10	Formación y orientación laboral	64	64
				11	Integración	60	90
				12	Formación en centros de trabajo.	290	324
DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO		960		DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO		1040	